

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo
D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Políticas Sociales, D^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus

Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 22 de mayo de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (92 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asuntos a tratar)

94. [PSOE] Para que dé cuenta la señora Concejal delegada de Juventud del estado de los pliegos de Zonas Jóvenes con contratos con órdenes de continuidad y cuál va a ser la relación de estos pliegos y los futuros pliegos de Zonas Jóvenes con la estrategia joven 2030 [Cod. 8.226]

Sra. Presidenta: Le doy paso a la señora Concejal de Juventud, a la señora... No, no le doy paso. Primero le doy paso al proponente, al señor Galán, para que explique los términos de la comparecencia. Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Bien. Muchas gracias, Consejera. Nos encontramos ante un tema que puede parecer menor, un tema de estos que muchas veces no están presentes en la agenda política. Sin embargo, a nuestro parecer y debido al momento en el que nos encontramos, creemos que es un momento oportuno para solicitar esta comparecencia, fundamentalmente porque como Grupo Municipal nos preocupan dos cuestiones, dos cuestiones que se van a ver evidenciadas, supongo, en los futuros días, en los futuros

meses, porque estamos en un momento de transformación, de cambio, como ustedes bien han anunciado, en relación a una estrategia que ya prácticamente va a caer a su mitad, la Estrategia Joven 2030.

Evidentemente, estamos a seis años de su cierre y, por tanto, yo creo que es momento, con algunos de los elementos que hemos ido viendo a lo largo de los meses pasados, de la necesidad de ahondar en dos vectores que, a nuestro parecer, son muy importantes en relación con lo que vaya a pasar en futuros meses.

Uno de ellos es la relación de los trabajadores de las zonas jóvenes y sus inquietudes respecto a la continuidad de determinados proyectos. Estamos, como se cita en los términos de la solicitud de nuestra comparecencia, en algunas de las empresas en situación de prórroga, en situación en la que es necesario volver a pensar la relación contractual que se ejercerá por parte de esas empresas gestoras de distintos servicios en próximos años.

Y otra que se puede derivar específicamente de cómo se establezca la relación con estos servicios y que, ya digo, no es precisamente menor, sino que lo que realmente deberá fijarse con estos próximos ejercicios es lo que se puede definir como el modelo que ustedes hayan pensado para trabajar los temas de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza.

Una nueva proyección que vislumbra algún síntoma que implica cambios y que, a nuestro parecer, esos cambios, evidentemente, tendrían que estar consensuados. Claro, para consensuar no hay nada como incluir la participación y hacer que los agentes implicados en ella se vean reflejados en sus inquietudes y en sus necesidades.

Ustedes han puesto encima de la mesa dos instrumentos que quieren validar algunas de las decisiones que tienen que tomar en futuros tiempos, pero el análisis que nosotros realizamos y que tiene que ver con esa inquietud de cómo se fijen las características de la gestión de los futuros servicios vislumbra cambios muy sustanciales. Un cambio importante es lo que relaciona los servicios con la proximidad, lo que relaciona esos servicios con la comunidad en donde está implantado.

Es verdad que tenemos un espacio joven vinculado directamente al espacio educativo, en la pública y la concertada, y es verdad que tenemos un espacio joven vinculado al barrio. Los dos están interconectados, como no puede ser de otra manera, pero tienen unas características muy distintas, aunque así no lo parezca. Por ejemplo, el que está vinculado directamente al espacio educativo cierra en un momento determinado del año, cierra en unas determinadas fechas. El espacio joven es el que le da continuidad. Los trabajadores tienen que estar en uno y en otro espacio. Los trabajadores son los que tienen, entre otras cosas, que ordenar y planificar los servicios desde el vínculo educativo, desde la educación no formal, a lo que es la participación comunitaria, a lo que es vincular directamente la creación de lazos de sociedad y de comunidad que se desprenden de algunos servicios.

Nosotros estamos en ese sentido preocupados por saber si esos pliegos que se están preparando en estos momentos van a transformar y van a dejar ver un modelo que, a nuestro parecer, por lo que intuimos, va a ser demasiado revolucionario, entre comillas, y que cambie en exceso ese interés que ustedes a veces han demostrado en algunos servicios, no por darle continuidad, sino por evolucionar a modelos que no sean tan de proximidad, tan de barrio, tan vinculados directamente al tejido social de cada uno de los barrios, al tejido ciudadano de cada uno de esos barrios. Y nos gustaría con esto que ustedes nos explicaran cuál es su hoja de ruta al respecto.

Sra. Presidenta: Pues muy bien, señor Galán. Le doy la palabra a la señora Bravo, Concejala de Juventud.

Sra. Bravo Barrio: Muchísimas gracias, Presidenta. Pues, señor Galán, así es, estoy muy de acuerdo en muchas de las cosas que usted ha validado en su exposición, como es ordenar, planificar y la participación. Participación que no tiene por qué ser la de un modelo que lleva 30 años encima de la mesa y que tenemos que ver. Tenemos que, no validar, sino que tenemos que adaptar a las necesidades que los jóvenes nos están diciendo cuáles son esos pliegos. Pasaré, de todas formas, a detallar un poquito lo que es todo.

Los servicios realizados en las zonas jóvenes se han prestado a través de varios contratos, como usted bien sabe. Por una parte, el denominado Servicio de gestión y animación de las casas de juventud y el Proyecto de Integración de Espacios Escolares, los antiguos PIEEs, en centros públicos de educación secundaria. Si quiere, le doy los números de expediente para que los tenga: 542.905/2016, que abarca dos prestaciones diferenciadas: por una parte, el proyecto de lo que eran los PIEEs en centros públicos de educación secundaria y, por otra, la gestión y animación de las casas de juventud, que se han gestionado a

través de 24 lotes. Dichos contratos iniciaron el 1 de noviembre de 2018 y finalizaron el 30 de noviembre de 2022.

El segundo, el denominado "Gestión y animación de las casas de juventud de Movera, Parque Goya y Valdespartera", expediente 229.482/2019, que gestiona los tres lotes mencionados, que se inició el 3 de mayo de 2021 y finalizó el 3 de mayo de 2023.

El tercero, el contrato menor para la realización de actividades de ocio educativo para jóvenes del IES Goya, expediente 374.771/22, cuya vigencia finalizó en marzo de 2023.

También el contrato menor "Servicio programa actividades de ocio educativo para jóvenes" del Centro Público Integrado San Jorge, distrito Sur, expediente 434.150/23, cuya vigencia terminó el 30 de noviembre de 2023.

Y, por último, el quinto, el contrato denominado "Servicio de gestión de las actividades educativas del Programa de Integración de Espacios Escolares en centros públicos de educación especial", expediente 313.805/2018, cuya vigencia finalizó el 6 de mayo de 2024.

Todos estos servicios mencionados se siguen prestando en la actualidad, pero el Servicio de Juventud, como ya hemos informado en varias ocasiones ya en estas Comisiones, ha decidido licitar de forma separada en este momento, esto sí que se lo digo como nuevo, las zonas jóvenes de lo que son las zonas jóvenes escolares, los antiguos PIEEs, ya que son proyectos diferentes, aunque contemplan objetivos generales de la Estrategia 2030, como los demás programas y proyectos del Servicio de Juventud. Presentan distintos objetivos específicos, actividades, horarios..., en resumen, distintos marcos espaciales y relacionales que delimitan las actuaciones realizadas.

En estos momentos se ha acometido el contrato de gestión y animación de las zonas jóvenes escolares, estando próxima su aprobación y publicación para poder iniciar un nuevo contrato. Con este contrato, además de asegurar la continuidad de la prestación del servicio, resolveremos la dispersión de contratos existentes en las zonas jóvenes escolares que se ha ido produciendo por la ampliación de dicho proyecto, además de poder solucionar sin demoras el contrato de zonas jóvenes de educación especial, cuyo contrato terminó, como le he dicho, en mayo del presente año. El nuevo contrato asumirá el proyecto de centros de educación secundaria, colegios públicos integrados y centros públicos de educación especial.

Con respecto a la gestión y animación de las zonas jóvenes, antiguas Casas de Juventud, el Servicio no ha elaborado aún ningún pliego de condiciones, a la espera de poder tomar decisiones globales. No vamos a validar, como le he dicho anteriormente, sino que vamos a mirar y alinear las políticas de Juventud, del Servicio de Juventud, el modelo del Servicio de Juventud, con las necesidades, inquietudes y lo que los jóvenes quieren.

La aprobación y puesta en marcha de la Estrategia 2030 ha presentado un cambio metodológico fundamental basado en la participación de los jóvenes para abordar la modificación de la oferta de actividades y servicios de Zaragoza Joven y alinearla con las demandas, como le he dicho, y necesidades actuales de nuestros destinatarios, los jóvenes de Zaragoza.

No estamos a mitad de la estrategia, empezó en el 2022 y por delante queda hasta el 2030, señor Galán. Después de más de 30 años, hemos empezado un proceso participativo para entender mejor lo que quiere y necesita la juventud, no para validar lo que hay ahora, sino para entender y para saber qué quiere y necesita la juventud de nuestra ciudad, cuáles son sus reclamaciones, anhelos, pretensiones y objetivos.

La sociedad ha cambiado mucho, señor Galán, y la participación es distinta. Las actividades en las que participa la juventud, su formato, problemas y cómo afrontarlos tienen poco que ver con lo que ocurría entonces, hace ya más de 30 años, como bien sabe, señor Galán.

Nosotros queremos alinear las políticas de juventud con lo que realmente quieren, sienten, piensan y necesitan los jóvenes. Lo hemos comenzado a hacer con un estudio, como bien sabe, dentro del proceso participativo con entrevistas telefónicas, como ya les he informado en varias ocasiones, la plataforma Idea...

Leyendo los resultados de la encuesta telefónica, que son estadísticamente los más relevantes, se observan datos muy interesantes. Los intereses con mayor importancia para los jóvenes son encontrar empleo, acceder a una vivienda, viajar, quedar con amigos, la música y el deporte. Y se echa en falta o les gustaría que hubiera más actividades de formación, orientación laboral, deportes, apoyo y acceso a la vivienda y conciertos, festivales y música principalmente.

Aparte, como bien sabe y se les informó, el equipo técnico de Juventud en la primera fase del proceso participativo nos ha comentado de forma anónima y basada en su dilatada experiencia profesional que, entre

otras cosas, las actuaciones que piensan que son más valoradas son el programa 12 Lunas, Z-16, asesorías para jóvenes y Z-Gamer, entre otras.

Las áreas que necesitan reforma inmediata, según lo que nos dicen los técnicos, son las zonas jóvenes. Estos últimos datos dicen mucho, nos dicen dónde tenemos que actuar y en base a esto vamos a plantear lo que vamos a plantear. Y por eso se está trabajando de forma concienzuda, planificada y escuchando a los jóvenes y viendo qué se hace en otras ciudades, cómo hacer las cosas mejor, qué necesidades cubrir, qué tipo de equipamientos se quieren. Aquí tenemos la información, como le digo, de cómo hacer las cosas, cómo llegar con nuestras actividades y acciones a los jóvenes para que estas sean efectivas.

La hoja de ruta, la Estrategia 2030 apuesta por esto, por avanzar y profundizar en la participación de los jóvenes de forma sistémica y permanente en servicios y actividades. Pasos importantes se han ido dando, como también se les ha ido informando: digitalización, comunicación y ensayos de proyectos de calidad, más acercamiento a través de redes sociales, más libertad para que los jóvenes individualmente puedan trabajar sobre sus aspiraciones con nuestro apoyo, cómo hacer que los servicios y programas que tenemos o tengamos en el futuro, con la innovación de nuevos programas, servicios y equipamientos, impacten en la gente joven, los conozcan y los utilicen.

La eficiencia de las inversiones sociales, en este caso en los temas de juventud, en Zaragoza es importante, la eficiencia y la eficacia, que cada euro invertido en Zaragoza en su juventud llegue a esta población y que aquellos ámbitos en los que necesitan apoyo o sean sus inquietudes sean nuestra prioridad.

En una primera aproximación, el análisis de nuestras actuaciones desde la perspectiva histórica podemos decir que, a nivel interno, la rigidez de nuestras estructuras ha limitado nuestras posibilidades de adaptación a las nuevas realidades juveniles. Y, a nivel externo, podemos afirmar que los planes jóvenes anteriores no han modificado en lo esencial la estructura de nuestra oferta, aunque hayan tenido otros efectos muy positivos. Por lo tanto, el desfase tanto de nuestras estructuras internas como de nuestra oferta de actividades y servicios es considerable en relación con el momento presente de nuestros jóvenes. Así, en paralelo a las modificaciones externas, también consideramos los cambios metodológicos internos.

El Servicio, como ocurre con muchas áreas de la administración, adolece de una rigidez procedimental que impide realizar estas adaptaciones de forma ágil según las necesidades actuales de la juventud. Planteamos, por tanto, flexibilizar el Servicio mejorando su capacidad de cambio y de adaptación. Son modificaciones nucleares, cambios técnicos y globales, no parches o maquillajes.

El proceso de digitalización, como le hemos dicho, en el año 2023 supuso un punto de inflexión importante para el avance del desarrollo de la comunicación integral de Zaragoza Joven en el estudio de procesos de trabajo para conseguir una digitalización total del Servicio, camino en el que seguimos avanzando. Y en el 2024 hemos iniciado un ambicioso proceso participativo diferenciando en fases y en el que aún estamos inmersos. Nuestra misión principal hoy es desarrollar la Estrategia Joven centrándonos en la actualización y modificación de actividades.

Por todo ello, no estamos en condiciones en este momento de plantear un contrato para las zonas jóvenes, porque estamos definiendo el modelo del servicio que queremos. No vamos a repetir un contrato con cambios mínimos para plantear sin más análisis ya lo existente, sino que vamos a trabajar técnicamente en una oferta que se sustente en la participación estable y permanente de la gente joven, en la experiencia y el criterio profesional de los técnicos del Servicio de Juventud, en el análisis y evaluación de datos fiables, en el conocimiento de proyectos de otras ciudades y en plantear un cambio cohesionado y coherente en su conjunto. Estamos ahora en este escenario, por lo que no es posible anticipar los pliegos de las zonas jóvenes.

El contrato planteado o que se va a plantear en este momento, como ya lo he dicho anteriormente, va a ser de las zonas jóvenes escolares, que hemos decidido licitar de forma separada, ya que son proyectos, como le he dicho anteriormente, diferentes, aunque comparten objetivos generales de la Estrategia Joven 2030. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, señora Bravo. A continuación, es el turno del resto de los Grupos Municipales. En primer lugar, tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Bien, pues ya tuvimos oportunidad de hablar un poco de la Estrategia Joven 2030 en una interpelación que Zaragoza en Común trajo a esta Comisión el noviembre pasado. La estrategia se había presentado un año antes, en noviembre de

2022, y venía a sustituir al IV Plan Joven, que, como saben, se aprobó en 2018 y duró hasta 2021 después de un amplio proceso participativo. Porque no es cierto que hasta ahora no se hayan hecho procesos participativos. El Plan Joven se elaboró a través de un amplio proceso participativo que fue el que lo definió. De hecho, la propia Estrategia Joven lo que dice es que no es un plan ex novo, no es una planificación ex novo, sino más bien una reformulación del IV Plan Joven, con lo cual, parece que sería de una cierta continuidad y que se solapan de algún modo.

Tanto las zonas jóvenes, las antiguas Casas de Juventud, centradas en el ocio creativo y saludable, en la atención emocional y prevención de conductas de riesgo, la escucha activa y la convivencia de grupo, como define la propia Estrategia, además de la promoción de actividades culturales, como las zonas jóvenes de espacios escolares, los antiguos PIEEs, cuyo objetivo es reforzar la labor educativa en los centros a través del ocio educativo, como también recoge la Estrategia Joven 2030, están recogidas como parte fundamental de la Estrategia 2030, en concreto, en su objetivo estratégico número 4, que habla de promover el ocio saludable y prevenir frente a consumos y comportamientos de riesgo.

Como bien ha dicho, actualmente, el contrato que rige ambos programas, que incluye los 28 espacios jóvenes, antiguas Casas de Juventud, y los 34 espacios escolares, antiguos PIEEs, se encuentra ahora mismo caducado, en reconocimiento de obligación, y por eso creemos que es un buen momento para reafirmar nuestro compromiso con estos proyectos que, como bien han dicho, llevan décadas funcionando y que han hecho un trabajo cercano adaptándose a la realidad de los jóvenes en el territorio y que no dudamos de que puedan en algún momento requerir alguna adaptación, como todo en esta vida, y una evolución. Máxime, sobre todo, en este momento actual, en que, evidentemente, estamos constatando los problemas que existen entre los jóvenes a nivel de salud mental, de emancipación, etc.... un montón de cosas, sobre todo en la población más joven, y que señalan la importancia de las políticas públicas de juventud y, sobre todo, entendemos también, aquellas políticas que tienen una perspectiva socioeducativa muy importante y, sobre todo, en el grupo de la adolescencia.

Los propios datos y los propios resúmenes del proceso participativo, de las encuestas, etc., señala que estos recursos son los más utilizados por los jóvenes, según el proceso. Un 35 % de los jóvenes, según la entrevista telefónica, los ha utilizado, es decir, es el servicio que más se ha utilizado según la entrevista telefónica, y un 50 % en el caso del Idea, que sesgos aparte que pueda tener ese tipo de encuesta, es también el segundo servicio más utilizado. No existen datos desagregados, con lo cual, no podemos saber realmente... Sabemos el uso, pero no sabemos la valoración. Tenemos una valoración general de todos los servicios, que es altísima, es del 4 y pico sobre cinco, pero no tenemos datos desagregados. Que, por cierto, les pedimos los datos brutos para poder evaluarlos y poder trabajarlos y nos remitieron el propio resumen de la encuesta, que, realmente, no nos sirve para verlo. Es decir, ¿saben aquel adagio que me gusta mucho de que cualquier encuesta convenientemente torturada confiesa lo que quiera? Pues pasa un poco esto. A mí me gustaría tener los datos brutos para ver realmente qué han hecho los jóvenes y para ver si hay una valoración realmente de los jóvenes de estas zonas jóvenes, que, como ustedes están diciendo, el propio resumen de esta primera fase habla de que es necesaria una modificación, una urgente reforma.

Aunque, insistimos, primero, no tenemos la valoración previa de los jóvenes de cómo funcionan estos servicios. Hay una valoración general... O, por lo menos, nosotros no la tenemos. Y segundo, no se nos explica en base a qué o por qué, cuál es la motivación, esta petición de reforma inmediata de las zonas jóvenes. Creo que no podemos afirmar que hay que hacer una reforma de estas zonas si no tenemos previamente la motivación por la cual esta valoración se hace. Evidentemente, como decimos, son los proyectos más antiguos, que llevan más tiempo y que posiblemente necesiten adaptaciones, no lo negamos.

No obstante, ustedes ya están tomando decisiones estratégicas que afectan ya a los servicios, como, por ejemplo, separar la licitación. El hecho de separar la licitación de los PIEEs de las casas de juventud, evidentemente, es una decisión estratégica que, bueno, puede tener que ver con intereses que son ofertas diferentes y tal, pero también desaprovecha algo que consideramos muy importante, que eran las sinergias entre ambos proyectos, que pueden existir estando separadas, pero que es mucho más fácil cuando en un mismo territorio se trabaja desde la misma perspectiva y desde el mismo proyecto.

¿Qué es lo que nos preocupa fundamentalmente de todo esto y después, además, de escucharla cuando nos habla así, de cosas genéricas, como eficacia, eficiencia, adaptación, no sé qué, no sé cuántas? Pues nos preocupa que, visto cómo actúan y han venido actuando ustedes, su Gobierno, durante este tiempo, que actúan como un elefante en cacharrería generalmente, con políticas de hechos consumados y con políticas, además, que, parafraseando a los Javis, vienen a ser un poco "lo hacemos y luego ya vemos",

esto que dicen tanto. Lo hemos visto con Etopía, lo hemos visto con Harinera, lo hemos visto con la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, etcétera, etcétera, solo por poner los ejemplos más visibles. Y en el Área de Juventud lo hemos visto con el Consejo de la Juventud, lo hemos visto con el centro de préstamos, la Oficina de Empleo Joven, que desapareció... Paradójicamente, estamos hablando de la importancia del empleo y nos hemos pulido la Oficina de Empleo Joven, pero bueno.

No me ponga cara, señora Orós. ¿Se la pulieron o no? ¿Existe o no existe? Las asesorías juveniles han sido retocadas y han perdido parte de su trabajo... Funcionan un poco así. Tenemos la vieja sensación del adagio de que hay que moverlo todo para que nada cambie o todo lo contrario, vamos a aprovechar esto para cambiarlo todo sin que nadie se entere. La propia Estrategia Joven decía que hay que cuidar y renovar los proyectos de base, consolidar y potenciar los proyectos de base, como la red Zona Joven. Y durante toda la Estrategia hace mención a estos proyectos y hace mención a su importancia como proyecto educativo, cercano, etcétera, etcétera. Nosotros es cierto que no tenemos más datos. Insisto en que nos gustaría tener los datos desagregados y saber en qué se motiva esta valoración de que hay que modificar estos proyectos, porque no aparece por ningún sitio o yo no lo tengo. Si tienen algo, por favor, pásemelo.

Pero simplemente decir que nosotros vamos a estar muy atentos a cómo se articula este proceso, que exigiremos un proceso participativo no solo en la justificación de lo que hay que cambiar, sino también en la definición de lo que hay que hacer, que eso es fundamental para nosotros, y que las zonas jóvenes, para nuestra perspectiva, es decir, la intervención directa en los barrios, cercana, de proximidad, es fundamental y para nosotros es irrenunciable. Nada más.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Domínguez. A continuación tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues buenos días. Bueno, yo, en primer lugar, y se lo decía al señor Galán cuando nos hemos visto esta mañana, tengo ganas de ver esta comparecencia, porque, al menos tal y como ustedes la describían, se trataba un poco de tener conocimiento o lo que ustedes pretendían era tener conocimiento de cuál era el estado de unos pliegos o qué iban a contener esos pliegos, que, a día de hoy, ya sabemos que están en fase de estudio. Y digo que lo sabemos porque, si recuerda, en la pasada Comisión yo o el Grupo Municipal de Vox ya trajimos una pregunta en este sentido, si consideraban... Bueno, quizá tiraba un poco más por lo económico, pero el Gobierno nos contestó en este sentido. Si pensaban que existía una concordancia entre los fondos que se destinan para nuestros jóvenes y, realmente, los intereses que estos tienen en virtud, al menos, de los resultados que ha ofrecido esta encuesta que se ha llevado a cabo desde el Ayuntamiento.

Y claro, más allá de la respuesta que nos dieron, la verdad, yo no alcanzo a comprender qué es lo que pretendían conseguir o encontrar por parte del Gobierno en el día de hoy más allá de lo que se les ha dicho, que está en fase de estudio, que ya se verá, que se va a analizar el modelo, que en función del resultado... Y es que es lógico y normal, está en fase de estudio.

Pero claro, ya cuando uno sigue avanzando y escucha al señor Galán, claro, nos resulta, cuanto menos, de interés ahora esta preocupación así tan rápida, tan inminente por los jóvenes y la comparecencia de hoy, a la que se suma Zaragoza en Común luego también con una moción para el próximo Pleno. No sé, hay cierta inquietud y yo la verdad es que le daba vueltas y digo: "¿Y esto qué será? ¿De dónde puede venir?". Porque, evidentemente, de los pliegos no. Y claro, el señor Galán, cuando nos presenta su comparecencia, ya nos dice que hay que tener en cuenta los vectores e insiste en el primero de ellos, insiste mucho, y dice "en cuanto a los trabajadores de las zonas jóvenes". Entonces, claro, ya se empieza a difuminar ese interés por los jóvenes y empieza a salir más el verdadero interés, que yo creo que es el que ustedes tienen, que es el de los trabajadores de esas zonas jóvenes, las relaciones contractuales que puede haber con esas empresas.

Y en esto la verdad es que me tengo que remitir a las normas del mercado. Y las normas del mercado tendrán que ser las que regulen las relaciones que tiene que haber en lo sucesivo con esas zonas jóvenes. Y me explico. Al final, si estamos hablando de jóvenes y estamos hablando de sus intereses, lo que habrá que hacer es tener en cuenta cuáles son sus prioridades. Y sus prioridades, a día de hoy, lamentablemente, lamentablemente digo, ya no son el taichí, ya no son el ping-pong, ya no son esas cosas que a lo mejor les preocupaban hace 30 años, hace 20 o hace diez, entre los que yo me incluyo.

Ahora, si se fija, sus prioridades o sus principales preocupaciones tienen que ver con el empleo. Son incapaces de encontrar un empleo estable. Tienen que ver con la vivienda. Son incapaces de llevar a cabo un proyecto vital, son incapaces de llevar a cabo un desarrollo familiar porque no encuentran una vivienda digna,

porque no hay de dónde sacar una solución habitacional para muchos de ellos para desarrollar esos proyectos de vida. Y entonces, como le digo, el taichí y el ping-pong han pasado a un segundo plano para los jóvenes.

Si será así que el propio señor Domínguez nos reconocía... Fíjese, hace una pregunta y dice: "Claro, ¿cuál es la motivación de esta reforma? Es que yo...". Parece ser que no entienden cuál es la motivación de que se quiera cambiar el modelo o de que se quiera dar una vuelta al modelo o que se quiera avanzar en esos pliegos. Usted se pregunta por eso. Sí, ha dicho usted que cuál es la motivación de esta reforma inminente. Pero, acto seguido, se responde usted a sí mismo y se responde diciendo: "Claro, hay que hacer adaptaciones. A lo mejor es un modelo que ya tienen unas décadas". Entonces, evidentemente, si usted mismo reconoce que hay que hacer adaptaciones, evidentemente, lo primero que hay que hacer es revisar el modelo, revisar si es acorde a los intereses de los jóvenes o no. Y para eso ha habido una encuesta y esa encuesta parece clara y evidente de que los intereses han variado. Hoy, como les decía, son el empleo, es la vivienda... Sí, señor, es el empleo y es la vivienda. Desde luego, lo que no es el bono cultural. No es el interés ahora mismo de los jóvenes.

Y, además de esto, habrá que ver también, por supuesto, dentro del ocio, cuáles son sus intereses. Y, desde luego, lo que están señalando estos jóvenes es que sus intereses son, fíjese, la música, los conciertos. Sus intereses son deportivos, sus intereses son de lectura... En esa encuesta se puede ver que demandan bibliotecas. Entonces, claro, por supuesto que bajo nuestro punto de vista hay que darle una vuelta al modelo y ver si, efectivamente, la oferta cultural que hay a día de hoy, que se está ofreciendo a nuestros jóvenes, es concordante con sus intereses. Y la verdad es que nosotros creemos que no.

Por eso, ya le digo, no tenemos mucho más que decir más allá que el esperar a conocer esos pliegos, esperar a ver si esos pliegos responden verdaderamente a las inquietudes de nuestros jóvenes y, desde luego, estaremos atentos para ver si esto es así, pero nuestra prioridad, desde luego, cuando de jóvenes hablamos, es de sus intereses. Para los intereses de los trabajadores de las empresas privadas, nos remitimos a las reglas del mercado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Martínez. Por favor, señor Galán, tiene usted el uso de la palabra.

Sr. Galán Calvo: Pues nada, señor Martínez, ya se ha acabado la fiesta. La verdad es que escucharlo a usted es un gozo, porque es saber que usted no tiene absolutamente ni idea de cuál es la situación de los jóvenes y de las jóvenes de esta ciudad. Que, por cierto, tendría que saber que van desde los 12 hasta los 30 años. Yo no me imagino a un chaval o una chavala de 12, 13, 14 años preocupado por el empleo o por la vivienda. No me lo imagino. Usted puede pensar lo que considere.

Mire, hay una cuestión importante que, además, usted, señora Bravo, ha dado en ello. Cuando se plantea la necesidad de establecer decisiones que sean estratégicas, es necesario tener datos, como le ha planteado el señor Domínguez. Esos datos tienen que ser finos, no tienen que ser, en ese sentido, con ciertas tendencias a ser manipulados, por decirlo de alguna forma. Y lo digo... Perdonen, es mi intervención. No sé qué les molesta tanto que, cada vez que les diga que, en ese sentido, cocinan determinados datos para adaptarlos al interés que tienen previamente, se molesten.

Lo cierto es que los trabajadores nos preocupan como nos preocupa todo el sistema de atención juvenil, porque no creo que sean máquinas las que atiendan a nuestros hijos y a nuestras hijas. Y, por tanto, las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los espacios jóvenes son un activo fundamental. Usted no sé qué considerará al respecto, pero nosotros tenemos claro que ese es el motor que mueve, sin duda, toda la actividad. Y ellos claro que están preocupados, de la forma que nosotros también estamos preocupados en que, cuando se tomen decisiones en relación con cómo esos activos se vayan a transformar, se tenga en cuenta también su opinión y esa opinión esté sintonizada. Usted mismo ha dicho que hay un cierto desajuste entre la opinión subjetiva, porque es opinión subjetiva, de los trabajadores y las trabajadoras del Servicio de Juventud, es subjetiva, y los datos más o menos objetivos... Y digo "más o menos objetivos" porque en el propio análisis del primer momento de evaluación de cuál es la opinión de los jóvenes y las jóvenes de esta ciudad hay diferencia entre las dos encuestas que se han realizado y se ha tomado la decisión en torno a una. Evidentemente, habría que haber sintonizado un poquito mejor esos datos. Tan peligroso es tener muchos como tener pocos. Como le ha dicho el señor Domínguez, no están desagregados y a veces esos datos se retuercen para tomar decisiones que esconden un modelo diferente de atención.

Mire, si en 30 años no hubieran evolucionado los servicios de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, todavía estaríamos en la campaña del "Póntelo, pónselo". Estaríamos ahí, ¿no? O estaríamos haciendo

juegos de rol. Estamos en un momento completamente distinto y, como ustedes saben, la estrategia que en estos momentos se pone en valor debe, aunque tiene muchas carencias, algunas son evidentes, estar constantemente en revisión. Y está en revisión no solamente por el modelo, sino también por esas necesidades. ¿Cómo vamos a trabajar el tema de la digitalización, solo desde el lado del acceso o también intentando prevenir los efectos perversos que tiene la digitalización? Eso es lo que tenemos que medir.

Yo lo que les plantearía es que en ese futuro modelo que parece que ustedes están planteando tengan la posibilidad de medir finamente las consecuencias de esa nueva estrategia juvenil que ustedes están planteando y que no se olviden que, cuando se construyó este Servicio hace 30 años, estaba orientado directamente a construir sociedad, a construir juventud activa, juventud que hacía por transformar también la ciudad desde una visión cultural, desde una visión comprometida, desde una visión en lo comunitario. No nos gustaría ver que bajo la premisa de que la eficacia y la efectividad pueda estar presente en este nuevo avance de los servicios jóvenes, recentralicemos con proyectos estrella, focalicemos eso en cuatro macroproyectos que servirán muy bien a esos intereses que tienen de plató de televisión, pero que no conseguirán lo que conseguía un modelo que ha ido transformándose durante 30 años, pero acercando y construyendo sociedad desde cada uno de los lugares en donde estaban esos espacios jóvenes.

Ha habido otras ciudades, como usted ha planteado, que dieron un paso hacia adelante recentralizando servicios y ahora están dando un paso hacia atrás. Le pongo el ejemplo del Ayuntamiento de Barcelona, que ha planteado, por ejemplo, la necesidad de volver otra vez a que los servicios jóvenes estén más próximos a la comunidad, al barrio, a las necesidades diferentes que existen entre, como aquí, el ámbito rural y el ámbito urbano y, dentro del ámbito urbano, lo que puede ser Miralbueno, el Actur o el Casco Histórico. Si de la encuesta que ustedes han hecho se desprende que hay necesidades distintas, percepciones distintas de cómo los jóvenes y las jóvenes que han contestado... Por ejemplo, en el barrio Oliver no tienen la misma percepción de los servicios que los que tienen en San José o Las Fuentes. Y eso implica directamente adaptar la Estrategia 2030 a una proximidad, a un espacio mucho más cercano a la diferencia que existe entre esos jóvenes que no tienen las mismas oportunidades dependiendo de qué barrio es en el que estén. Nosotros estamos preocupados de una forma... Porque entendemos que tiene que ser leal a proyectos que tienen que ser estratégicos y de la ciudad, pero no vamos a renunciar a que ese servicio esté lo más cercano al ciudadano, en este caso a los jóvenes de 12 a 30 años, y que, además, esté vinculado directamente a una mejora en las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras que en estos momentos están prestando el servicio.

Y para resumir esto, nosotros estaríamos mucho más perceptivos a que los intereses que ustedes tienen sean los adecuados si hubiéramos visto que en los presupuestos de este año 2024 hubiera habido un esfuerzo importante en los espacios jóvenes. ¿Sabe cuál fue el presupuesto? La palabra que utilizaron fue continuidad del presupuesto. Es decir, no subió ni un euro. Y los trabajadores todos los años tienen que ver reconocido ese esfuerzo que todos tenemos que hacer en una sociedad que el mercado nos dice que cambia y transforma y, evidentemente, también sube el interés y el precio de las cosas que cada uno compramos cada día.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Galán. Señora Bravo, para cerrar la comparecencia.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, Consejera. Pues, señor Galán, yo entiendo que estén temerosos ustedes de los datos. Entiendo bastante que estén temerosos de los datos y de las estadísticas, porque, viendo lo que hacen ustedes con el CIS.... O sea, no me cabe ninguna duda de la temeridad que ustedes tienen. Pero no se preocupe, que nosotros somos tan transparentes y tan claros que todos los datos están allí puestos. El 35 % de los jóvenes que han participado del proceso participativo han utilizado en alguna ocasión las zonas jóvenes.

Mire, yo entiendo perfectamente que los dos estén muy temerosos de lo que pueden ser las estadísticas, de lo que pueden ser los procesos participativos, porque ustedes sabrán cómo los han hecho. Ustedes sabrán cómo los han hecho. Y no me voy a referir al refranero español, porque igual tampoco les gusta, pero nosotros hemos sido claros y transparentes.

Vuelvo a decir, estamos redefiniendo un modelo, estamos buscando un modelo cohesionado, un modelo con las inquietudes y que alinee políticas de juventud con las necesidades y con lo que los jóvenes realmente quieren. No vamos a validar un modelo, ¿verdad, señor Galán?... No vamos a hacer un histórico de lo que son las zonas jóvenes, antiguas casas de juventud. ¿Quiere que haga el histórico? ¿Quiere que le diga de dónde viene? ¿Quiere que le diga que se mejoraba la sociedad o se mejoraba el patrimonio de algunos

otros? ¿Qué se hacía, señor Galán? ¿Quiere que se lo diga? ¿Quiere que se lo recuerde hace 40 años? Pues los suyos sí que estaban y algunos de los que están en su Grupo parlamentario también, también estaban en ese momento. Entonces, no me haga hacer un histórico, señor Galán, no me lo haga hacer.

En este momento le estoy diciendo que estamos buscando eficacia y eficiencia porque es importante y porque nos queremos adaptar y porque en este momento las zonas jóvenes nos preocupan, porque están teniendo una falta de ocupación importante, un 6 o un 8 %. Con lo cual, ese modelo igual no está validado en este momento por los datos que tenemos, señor Galán, igual no está validado.

Vuelvo a decirle, y no me voy a extender más, que estamos en la búsqueda de un nuevo modelo de lo que es el Servicio de Juventud aliado con la Estrategia 2030. En este momento estamos planteando el contrato para las zonas jóvenes escolares, estamos separándolo de lo que son las zonas jóvenes como tal, porque tiene un impacto económico de 3'6 millones de euros, que creo que es importante decirlo, creo que es importante decirlo. Vamos a sacar el contrato con dos años de duración y, posteriormente, dos años de prórroga para que se pueda ir también alineando lo que los jóvenes quieren con ese modelo. Y, como les digo, no voy a terminar mi tiempo, porque es lo que les digo, que no estamos en este momento para poder decir cuándo van salir los pliegos del contrato porque estamos en el estudio de una forma coherente, sensata y no de una forma maquillada. Así que, sin más, termino con la comparecencia. Muchísimas gracias.

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

95. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de los problemas que se están produciendo en la gestión de las diferentes actuaciones y servicios de la Casa de las Culturas. [Cod. 8.280]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Señora Bravo, la transparencia a partir de no decir nada es como paradójica, cuando menos. Pero bueno, lo voy a dejar aquí que ya sé que no les gusta que remate con las interpelaciones anteriores, pero bueno.

Bien, la Casa de las Culturas y la Solidaridad es de todos bien conocido que es un centro social cuyo objetivo fundamental es promover la integración social de las diferentes minorías y culturas que enriquecen nuestra ciudad y favorecer, además, la sensibilización y modelos de convivencia interculturales. Además de esta sensibilización y conocimiento mutuo de las diferentes culturas para que favorezcan la tolerancia y el respeto mutuo y prevengan la xenofobia y el racismo, uno de los objetivos también de la Casa de las Culturas es, como también es sabido, promover la participación activa de las personas migrantes y de estas minorías a través de sus organizaciones y entidades, en concreto, a través de la asamblea y la junta gestora como órganos de participación. Es un centro que entendemos que lleva muchos años funcionando adecuadamente —espero que no les dé por revisarlo de estas maneras que revisan todo— y que en los últimos días, en los últimos meses, nos están llegando algunas noticias sobre los problemas que existen de funcionamiento. Unos problemas de funcionamiento que entendemos que, una vez más, están ligados a los problemas de personal y a la falta de personal que afectan directamente a un servicio como este.

Por concretar, en determinados momentos la Casa de las Culturas ha tenido operativos únicamente al 50 % de sus profesionales, es decir, unos siete u ocho de los 16 que están en la plantilla que la compone. En el área cultural ha habido momentos en los que sus tres técnicos han estado de baja, algunas de muy larga duración. En la actualidad, desde hace unos días, “solo”, entre comillas, faltan dos de estos tres técnicos. En reagrupación ha habido una jubilación que ha estado sin cubrir desde diciembre hasta hace bien poco. En acogida y atención social hay una trabajadora social de baja actualmente. También faltan un técnico auxiliar sociocultural y un operario. En total, a fecha de hoy, ha mejorado la situación, porque ya no faltan siete de las 16, solamente faltan cinco de las 16, que sepamos. A esto hay que sumar, además, que la directora del centro está actualmente de excedencia después de varias bajas de larga duración, pero actualmente está de excedencia, con lo cual, es una situación que también se está dando.

Esto nos deja un panorama bastante desolador que tiene afecciones en el funcionamiento de los servicios de la Casa de las Culturas. En reagrupación familiar, por poner un ejemplo, donde se realizan los trámites necesarios para la autorización de residencia temporal y acreditar los requisitos de vivienda para reagrupaciones familiares, se están acumulando graves retrasos. Si quieren datos concretos, pídanselos a la Oficina de Buenas Prácticas de las quejas ciudadanas por retrasos que hay. Ha habido problemas puntuales, y señalo puntuales porque es cierto que no son los más graves, en el servicio de traductores. El servicio de aula multicultural, que, como se sabe, es una especie de banco de actividades específicas, se ha suspendido hasta septiembre al no estar la persona que atiende la gestión. Zaragoza Diversa salió adelante, como la mayor parte de las actividades, gracias al esfuerzo de los técnicos. Se hizo un esfuerzo sobrehumano, precisamente, de todos los que no estaban de baja, porque los que tenían que encargarse estaban de baja. En ocasiones, tirando, además, incluso de la plantilla genérica de Morlanes y de la propia jefa del Servicio, que han estado haciendo tareas que no eran directamente suyas.

Hago un paréntesis aquí también para señalar que en Zaragoza Diversa, en concreto, hemos recibido quejas de cómo se ha organizado, la precipitación, el estado de las casetas que se les otorgaron e incluso también de que no se les permitiera la venta de productos de alimentación envasados, algo que, en principio, podría ser lógico si no fuera porque, tres metros más allá, se estaba haciendo una paella maravillosa auspiciada por la señora Chueca y el Ayuntamiento de Castellón para promover el turismo de la zona.

Insisto, nos gustaría señalar, porque enseguida tiran ustedes balones fuera y dicen que estamos acusando a los técnicos y cosas de estas, nos gustaría señalar y reconocer el trabajo que han hecho los técnicos, que muy por encima de su capacidad y de sus funciones han mostrado un compromiso para sacar adelante las actividades, aunque esto se haga en una espiral en la que el sobreesfuerzo, a su vez, les está generando un estrés que, posiblemente, repercuta en bajas que repercutirán otra vez en esta pescadilla que se muerde la cola y que funciona.

Termino rápidamente. De todas estas cuestiones hay una cuestión que nos preocupa especialmente y es que toda esta falta de estructura, esta falta de dirección, esta falta de funcionamiento, lo que está afectando directamente también es a un déficit de participación. Es decir, las entidades que participan en la Casa de las Culturas nos están comentando que no se está convocando la asamblea, que la junta rectora funciona como funciona porque no hay ningún tipo de dirección, que se junta aleatoriamente... Que nos parece normal, porque, como no hay recursos y estos procesos hay que cuidarlos, hay que destinar recursos y gente que se encargue de ellos, si no hay nadie que lo haga porque la gente está sobrepasada y falta la mitad de la plantilla, es difícil hacerlo.

Entendemos que todo esto repercute en el funcionamiento de la Casa de las Culturas y nos gustaría saber cómo piensan abordar la solución de estas problemáticas que estamos señalando.

Sra. Presidenta: Ha habido momentos de... puntuales cómo... ¿Ustedes no tenían momentos de... y puntuales cómo... que, en cierto modo, pudiera ser que se tensionara de algún modo el Servicio? Entiendo que todos podemos tener en algún momento puntual algún tipo de incidencia, pero ya le digo, y voy a empezar como usted ha terminado, empiezo dando la enhorabuena y las gracias a todos y cada uno de los profesionales de la Casa de las Culturas y al Servicio de Servicios Sociales Especializados de mi Área, porque demuestran una capacidad de trabajo importante y, sobre todo, una vocación que a veces sería deseable que la tuvieran todos los funcionarios y trabajadores que pueda haber en mi Área o incluso en el Ayuntamiento. Por tanto, en ese sentido, decirle, a la pregunta que usted me hacía, qué problemas se están produciendo en la gestión de las diferentes actuaciones y servicios de la Casa de las Culturas, que, mire, ni esta Consejera, ni su equipo, ni los profesionales de la Casa terminamos de entender, ni con sus explicaciones... Porque, en el fondo, han sido momentos puntuales de...

Todo lo contrario, durante este año, creo que hemos llevado a cabo un muy buen número de actuaciones, algunas de ellas nuevas. Y mire, habrá podido haber alguna incidencia. Yo estuve los tres días en la plaza del Pilar y le puedo asegurar que no hubo un problema de organización, que las casetas eran absolutamente dignas, que a alguna asociación concreta le podía gustar más o menos su ubicación, pero que fue un verdadero éxito y que, con carácter general, las entidades y todos los que participaron y las personas que lo vieron no solo estaban encantadas, sino que por fin se recuperaba un proyecto que era histórico, muy reclamado por la junta gestora y, afortunadamente, el 18 y 19 de mayo tuvimos la suerte de poderlo plantear.

Y yo creo que sus informaciones, o no son completas, o son sesgadas, o son de parte. Por tanto, si me permite, le voy a hacer un relato de lo que realmente se está haciendo en la Casa de las Culturas durante este año y lo que se ha hecho. En el área social, las trabajadoras sociales han conseguido mantener sus

programas sin ningún tipo de demora con una organización que permite atender las urgencias y las demandas de atención diariamente. Han conseguido estar al día en la emisión de informes de arraigo y esfuerzo de integración. Además de eso, se mantiene el programa de acogida con sus sesiones individuales y grupales de información y asesoramiento, como el alojamiento de urgencia para las familias vulnerables solicitantes de asilo. Difícilmente, señor Domínguez, y usted lo sabe, pueden dar respuesta otras Áreas, ya no solamente de mi Área, sino de todo el Ayuntamiento, con tanta celeridad ante estas cuestiones.

En cuanto a los informes de vivienda adecuada, que son necesarios, como usted sabe, para la reagrupación familiar, es cierto que sufrieron un retraso por problemas sobrevenidos de personal, dos bajas de corta duración, y desde hace un mes lo que se ha hecho es establecer un plan de choque con el objetivo de que a mitad de julio esté todo en tiempo y forma. En estos momentos, estamos haciendo informes de las demandas de mayo. Pero bueno, escuche, no son unos tiempos de dilación brutales. Estamos atendiendo ahora las de mayo y esperamos que en julio estén en el día.

En cuanto al área sociocultural, todas las actividades que habitualmente realizamos se están llevando a cabo con regularidad. Justo en estos días se han acabado los cursos de formación por la diversidad cultural, se ha llevado a cabo el aula intercultural y esta semana pasada se hizo una inscripción para los cursos de español para extranjeros que se realizan en verano en la Casa de las Culturas. En cuanto a los proyectos de la junta gestora, la convocatoria se realizó en la primera parte del año y este mismo mes se están realizando los proyectos Somos Zaragoza, presentados por el colectivo universitario Lefrig, que generará una exposición para el mes de septiembre. También se sigue dando el servicio de intérpretes con normalidad, señor Domínguez, con normalidad.

Además, me gustaría señalar que en los últimos años vimos una subida paulatina de las demandas de atención social de los distintos servicios y conseguimos cubrir esas necesidades con una demora muchísimo menor que en ningún otro momento, ya no en otra área, que en ningún otro momento. Y, además, estamos envueltos en tres proyectos europeos, como usted bien sabe. Los días 18 y 19 en la plaza del Pilar pudimos disfrutar de Zaragoza Diversa, que fue un éxito. De noviembre a marzo realizamos las asambleas ciudadanas en los barrios de Delicias, Casco Histórico y Las Fuentes para trabajar la convivencia intercultural. Además, sabe que estamos inmersos en la redacción del nuevo Plan de Interculturalidad. Es un proyecto absolutamente participativo, participativo de verdad. El 30 de mayo fue la última reunión y estamos ya en el proceso de elaboración del borrador. Espero que, como muy tarde, a finales de este año, en el último trimestre, esté ya aprobado y espero contar con sus aportaciones y con su apoyo.

Y, en ese sentido, le aseguro que no hay ningún problema de gestión. Es verdad, como usted ha dicho, que en estos momentos tenemos cinco bajas. Dos son de corta duración. No hace falta que entre al detalle del tipo de baja de corta duración. Dos están en proceso de cubrirse, una ya está cubierta y tenemos también la excedencia que ha pedido la directora de la Casa de las Culturas por cuidado de un familiar. De todas maneras, es que esto no son compartimentos estancos. Es que creo que es muy importante que Servicios Sociales Especializados y todo el equipo centralizado eche una mano, apoye y trabaje conjuntamente con la Casa de las Culturas. Con lo cual, en ese sentido, creo que no hay ningún problema, yo creo que la Casa está funcionando mejor que en otros momentos. Y, desde luego, creo, además, que hemos retomado actividades que históricamente se realizaban y, desgraciadamente, con la pandemia se paralizaron y nuevas.

Por tanto, vuelvo a repetir que ni los técnicos ni el Servicio estamos de acuerdo con que haya habido problemas o esté habiendo problemas en la Casa de las Culturas. Su frecuencia de actuación es mucho más baja con respecto a los informes que cualquier otra Área de este Ayuntamiento y, desde luego, en proyectos, en colaboración y en trabajo con la junta gestora, salvo momentos puntuales o personas concretas o una entidad que haya podido tener alguna vicisitud, en general, la Casa funciona muy bien, los profesionales son magníficos y las entidades, con carácter general, están muy contentas con el trabajo que se realiza. Señor Domínguez, para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues hablar de que no hay un problema de personal cuando faltan cinco profesionales, faltaban siete y estamos hablando de cosas no cortas, sino que hablamos de cosas que vienen de diciembre del año pasado, por poner un ejemplo, evidentemente, me parece... Y, sobre todo, además, se está contradiciendo usted misma: no hay ningún problema, pero hemos generado un plan de choque. Esto de los planes de choque, además, es como el bálsamo de Fierabrás, que es como el plan de choque de los centros municipales de servicios sociales: no hay ningún problema, hemos generado un plan de choque, pero ahí estamos. Plan de choque, pero no se cubren las bajas ni las vacantes y siguen faltando cinco profesionales.

Y nos dice usted que no hay ningún problema, que ninguna de las entidades se ha quejado. No sé ni cómo lo saben, porque, cuando no funciona la asamblea ni funciona la junta gestora, es difícil que las entidades puedan decir cómo ha funcionado o ha dejado de funcionar. No hay ningún espacio en el que las entidades puedan hablar del funcionamiento de la Casa de las Culturas, puedan hacer una valoración, etcétera, etcétera, etcétera. Hay que darles voz para poder saber lo que pasa.

Sí que quería aprovechar este turno, no como una trampa ni nada, sino simplemente porque no señalaba y no me cabía, el que también nos han señalado algunos técnicos... Porque habla usted de los técnicos, de que nadie está de acuerdo... Serán algunos, porque otros, desde luego, sí que están manifestando problemas. Bueno, bien, claro, aquí cada uno habla con el que habla. Lo que nos han dicho también es que hay problemas de infraestructura en la Casa de las Culturas. Esta parte de la interpelación sí que es puramente informativa. Sabemos que hubo problemas con el tejado, que el tejado se arregló, pero también nos han comentado que existen problemas con la prohibición del Servicio de Infraestructuras de poder realizar determinadas actividades en la Casa de las Culturas porque el suelo parece ser que no aguanta el peso o hay problemas con el aguante del peso. No lo sé exactamente. Entonces, nos gustaría que nos diera información sobre eso también y que nos dijera si está previsto el acometer una reforma estructural de la Casa de las Culturas, porque parece ser que sí que tiene problemas estructurales importantes.

Dicho lo cual, insistimos, pediremos datos, pediremos algunos datos de tiempos de demora, pediremos datos de quejas que se han recibido en la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas. En cualquier caso, espero que nos los den y que no sean unos datos demasiado cocinados para que podamos trabajar con ellos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Mire, con sus intervenciones cada vez me doy más cuenta de que el funcionamiento y la gestión, en este caso de la Casa de las Culturas, le importa poco o muy poco. Lo que yo le he dicho es que en estos momentos, y le he relatado los porqués y le he dicho cómo están las cosas, el funcionamiento de la Casa de las Culturas es bueno, es muy bueno, gracias a la implicación y a una serie de profesionales absolutamente magníficos.

¿Por qué sé si hay críticas o no? Primero, porque mi despacho está abierto a todo el mundo. Segundo, porque hay una junta gestora. Tercero, porque, con respecto a lo de la diversidad, es que estuve los tres días, los tres, y hablé con casi todas las asociaciones que allí estaban. Y, por tanto, sé que estaban disgustados porque no habían podido vender alimentos. No es mi competencia. Y sé que a alguno no le gustaba la ubicación de la caseta. Bueno, oiga, esto es normal cuando uno prepara un evento de las dimensiones, de las características, de la riqueza y de la variedad cultural que hubo ese fin de semana. Que, por cierto, espero que estuviera y que pudiera disfrutar no solamente de las casetas, sino de todas las actuaciones que se hicieron a lo largo del fin de semana, que, además, tuvimos la suerte de que el tiempo acompañó y, afortunadamente, nos permitió poder terminar el domingo por la tarde-noche un fin de semana muy pedido por las entidades y que lo hemos recuperado después de unos cuantos años que se había quedado en tierra baldía, fundamentalmente por la COVID y por una serie de circunstancias.

Por tanto, sí que sé. Se lo vuelvo a repetir: mi despacho está abierto siempre a todas las entidades. Además, hay una junta gestora. Además, he estado participando en algunos de los procesos con respecto al nuevo plan. Y, desde luego, le puedo asegurar que, aparte de momentos puntuales o quejas puntuales, en general el funcionamiento es bueno, la gestión es buena, las entidades están a gusto. Hombre, lo del suelo, si está fuerte o no, preguntaré, porque no tenía noción de este tema.

Pero le vuelvo a repetir que usted ha centrado toda su intervención en bajas o no bajas y, además, parece ser que usted habla con algunos y no con todos y, además, la información puede ser de parte o no de parte. Lo que usted me preguntaba en su interpelación era fundamentalmente por el funcionamiento y la gestión. En estos momentos, y se lo he dicho ya antes —no hace falta repetir lo mismo, que, aunque se escuche a lo mejor en la primera intervención, uno ya tiene claro cómo está el ámbito—, la gestión es óptima, las frecuencias de tiempos bastante mejor o muy buenas en general, salvo en lo que yo le he dicho, que hay un plan de choque que vamos a intentar que en julio ya esté actualizado.

Por tanto, hombre, en general, ni hay problemas de funcionamiento dramáticos, ni hay quejas dramáticas por parte de las entidades. Lo que tenemos, como tendría usted cuando gobernaba, son momentos puntuales en los que puede haber alguna queja, en los que puede haber alguna tensión, pero, vuelvo a repetir, afortunadamente, con ese magnífico equipo, algunos muy implicados... Como en todo, hay gente más implicada y menos implicada. El funcionamiento es óptimo y yo estoy muy orgullosa del trabajo que está haciendo la Casa de las Culturas. Muchas gracias.

96. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe las principales líneas del borrador de Reglamento del Centro de Acogida en Inserción Personas sin Hogar [Cod. 8.282]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: ¿Sabe qué pasa, señora Orós? Que la puerta del despacho es un término de participación muy etéreo y muy graciable. Es decir, la puerta del despacho está abierta cuando está abierta para quien está abierta, desde luego. Lo que no funciona, y eso no me lo ha negado en ningún momento, son precisamente los órganos de participación de la Casa de las Culturas.

Pero bueno, centrándonos en la interpelación, la verdad es que, cuando leímos el anuncio de que se iba a abordar la reforma y se presentó el borrador de reforma del reglamento del Albergue, nos pareció bien, porque la verdad es que este reglamento llevaba en funcionamiento en su última modificación creo que desde 1994, puede que anterior, y requería una revisión para adaptarlo a la evolución de la realidad y al propio concepto que ha ido evolucionando de la atención a las personas sin hogar. Tanto es así que el Plan Integral de Personas Sin Hogar del Ayuntamiento, en su medida n.º 47, recogía precisamente la modificación del reglamento del Albergue, incluido su actual nombre, para adaptarlo a las nuevas realidades y necesidades. El propio plan recogía que posiblemente en el reglamento del Albergue había cuestiones obsoletas y que su concepción quizá debía evolucionar hacia otras formas de intervención no limitadas al alojamiento, incorporando programas más amplios e integrales de intervención.

Y bueno, pues hasta aquí todo bien, pero la verdad es que nuestra dicha acabó cuando leímos el borrador de dicho reglamento elevado a consulta pública, porque nos encontramos con que había muchas cuestiones formales y de fondo que nos hacen pensar que igual era necesario pensar un poquito este reglamento y darle una vuelta importante al mismo. Por ejemplo, por enumerar algunas cosas, y no voy a entrar en cuestiones muy concretas, porque vamos a centrarnos solamente en las más globales y tal, porque no hay tiempo, entiendo, para todo, por ejemplo, nos encontramos con que sí que es cierto que se refiere como principios orientadores y concreciones a la Estrategia Nacional para la Lucha del Plan de Sinhogarismo y el Plan Integral de Personas Sin Hogar del Ayuntamiento, que son muy positivas en cuanto a orientación estratégica, pero que entendemos que luego desaparecen totalmente del articulado. Como decimos, no nos vamos a detener, pero vamos a señalar algunas cosas que nos parecen, además, formalmente y de funcionamiento significativas.

Lo primero de todo es que no nos consta, pese a que uno de los principios orientadores y estratégicos tiene que ver con la participación, que haya existido ningún proceso participativo para elaborar este borrador, ni de las entidades que forman parte de la Coordinadora de Transeúntes, ni, evidentemente, de las personas sin hogar, ni siquiera algunas que están medio organizadas, como el colectivo Dignidad, por ejemplo, que pudieran haber aportado y hubieran dado una visión muy interesante del funcionamiento del Albergue vista desde las propias personas que lo utilizan actualmente. También vemos que luego, dentro de los mecanismos de participación que se recogen en el propio reglamento, no hay ningún mecanismo real y concreto que la pueda hacer efectiva. Porque, créanme, montar un café tertulia no es un mecanismo de participación real. Creemos que sería más interesante crear órganos estables y tampoco graciabiles que permitan la incorporación de los usuarios a la gestión del funcionamiento del Albergue.

Luego hay una cuestión que puede parecer paradójica, puede parecer una minucia, pero que a nosotros nos parece significativa y es que la tercera parte de las 25 páginas de este borrador vaya destinadas al régimen sancionador. Si cogemos estas siete páginas que van destinadas al régimen sancionador y cogemos las otras seis que recogen el índice y el preámbulo, nos encontramos que el reglamento, en realidad, es bien poquito. Bueno, ya decimos, nos parece significativo.

Luego, nos parece que existe una gran confusión conceptual, porque se mezclan servicios con espacios, con recursos, con programas... Se habla de que hay un programa de higiene. Realmente, ¿es un programa de higiene o un servicio de higiene? ¿Hay un programa de comedor o un servicio de comedor? Son cosas muy confusas, ¿no? Todos sabemos que un programa es un conjunto organizado de actividades y tareas coherente, integrado y que, además, contiene dentro proyectos diferentes. Esto parece que no es así.

Y, además, luego esta confusión redunda todavía más cuando, de repente, estamos hablando de que es el reglamento del Centro de Acogida e Inserción para las Personas sin Hogar y, en su artículo 17, define como los espacios que entendemos que están dentro del área de influencia de este reglamento tanto las

habitaciones ordinarias, lo que sería el antiguo Albergue, como la casa abierta, los módulos de inserción, los módulos familiares, las viviendas tuteladas, los espacios de emergencias o las consignas. O sea, cosas tan diferentes, tan aleatorias, que no tienen nada que ver... ¿Tiene que ver lo mismo un piso tutelado que las habitaciones ordinarias que una consigna? O que la lavandería, que aparecen todo como espacios. Pues no. Los define, pero es que, además, luego no los regula. No habla de ninguno de esos espacios. ¿Va a funcionar igual una casa tutelada, la casa abierta que las habitaciones ordinarias que la consigna? Pues nos tememos que no. Un reglamento precisamente lo que tiene que hacer es reglamentar, dar claridad al funcionamiento, dar pautas de funcionamiento claras, y no se recogen en ningún sitio.

De la misma manera, cuando se habla del equipo, se habla del equipo de manera general. Estos días han anunciado, además, que van a contratar un psiquiatra, que nos parece bien, pero, cuando se habla del equipo en general, habría que ver qué funciones, que no se desarrollan, en qué programas, para qué espacios, con qué competencias, porque, si no hacemos eso, el reglamento es realmente inútil. Y vamos a dejarlo ahí y continuaré, si acaso, en el cierre.

Sra. Presidenta: Pues mire, señor Domínguez, todo esto usted me lo pone en una alegación, porque, fíjese, estamos en este momento en el momento de participar, y lo tendremos en cuenta. Con esto podría terminar mi intervención. Porque en estos momentos, primero, su problema es la paternidad. Uy, es que solamente hemos puesto una vez la Estrategia Nacional, que, por cierto, a ver si pone algún dinerillo, ¿verdad?, que no estaría mal que, además de dar acciones y líneas o el Plan de Sinhogarismo a nivel nacional, pusiera algún dinero o no nos mandara a Zaragoza, después de que salen a los tres meses, a las personas que han estado bajo la protección internacional y los dejan por ahí para que se den vida.

Entonces, partiendo primero de que su primer problema son las paternidades... A mí las paternidades, se lo he dicho muchas veces, me dan exactamente igual. De hecho, gran parte de las cosas que se están haciendo con respecto al borrador de ordenanza que está en estos momentos en exposición pública para que todos puedan participar... Porque mire, yo tengo abierto el despacho, yo piso la calle, y ustedes, en su momento, tenían el despacho abierto para algunos, ¿verdad?, y la calle se pisaba en algunos momentos y en según qué zonas. Pues mire, en este caso, todo lo contrario. Y, además, lo que nos gusta es la participación de todos, no solo de parte.

Los residentes del Albergue... Sabe que hay una encuesta que se hizo hace poco. El año pasado, creo que es. Dan una valoración del 7'6 de manera general a lo que es, no el Albergue como solo espacio, sino como esa red de servicios, que, afortunadamente, hemos ido avanzando de manera muy importante de la mano del plan local, de la Estrategia, de los profesionales... Quiero decir, a mí eso me importa poco. Lo que hemos hecho es plasmar en un borrador ese cambio de paradigma. No solamente la denominación de las personas que están en el Albergue, no solamente los planes individuales, no solamente que hemos quitado el famoso seis días cada tres meses y que será el profesional el que decida el tiempo que tiene que estar, no solamente ponemos una serie de derechos, oiga, también una serie de obligaciones y, por supuesto, sanciones si no se cumplen. Vamos a ver, creo que es lo lógico.

Y, por tanto, en ese sentido, decirle que es un borrador, que está en exposición pública, que todas las dudas, los problemas, los enfoques, el detalle que usted me ha ido contando, que me lo ponga usted en una, dos, tres, 25 alegaciones, que las leeremos, las cotejaremos y, si consideramos que son de sentido común, no ideologizadas, de mejorar la praxis, etc., pues se podrán incorporar, igual que las que los ciudadanos nos puedan aportar. Yo creo que, como base, es una buena base.

Como base, como borrador, es un buen borrador. Se hace una definición mucho más completa, humana y centrada en derechos. Los objetivos del Albergue ya no son un lugar donde están las personas sin hogar y pueden estar allí equis días, sino que es algo que habla de la información, la acogida, el alojamiento, el acompañamiento y los procesos personales e individuales para intentar su inclusión social fundamentalmente, porque son personas absolutamente excluidas, y, si es posible, su inclusión laboral. En ese sentido, creo que, como borrador, se eliminan, como le decía, las limitaciones temporales precisas, se añade un procedimiento para la temporada de invierno, se amplían los derechos de los usuarios, también los deberes, que se actualizan, se dice cuándo y se clarifica cuándo se pierde la condición de persona usuaria, se crea el modelo de intervención, el funcionamiento del centro pasa a detallarse también con las aperturas, con el procedimiento de acogida en primera intervención, con los planes e itinerarios de inserción, con el profesional de referencia..., se incluye el capítulo de participación... Que, oiga, si usted cree que hay que dar una vuelta, apórteme y vemos cómo lo hacemos. Un régimen sancionador, como es lógico, y, además, se incluye una disposición para las situaciones de excepcionalidad.

¿Qué le quiero decir con esto? Que, por un lado, el proceso de participación es el que tenemos reglado. En estos momentos estamos en fase de exposición pública. Me da bastante penita, en el fondo, que a usted lo único que le importa es que se nombra poco el Plan Estratégico Nacional y el plan local, que creo que es relativamente poco relevante. Lo que te da es el marco a partir del cual tú desarrollas lo local, lo de verdad, lo de aquí, lo del Albergue y todo lo que tiene que ver con el Plan de Primera Oportunidad y todo lo que tiene que ver con ese cambio de infraestructura brutal, que lo estamos haciendo este Gobierno del Partido Popular, 4'3 millones de euros; de estructura organizativa, de cómo se accede, de cómo se trabaja, de la parte de lo que son servicios o prestaciones básicas, como pudieran ser alojamiento, comida, desayuno, ropero, higiene y también la atención sanitaria, que, por cierto, es uno de los elementos más valorados por los usuarios. No sé si tiene usted la encuesta, pero, igual que la de la señora Bravo, está colgada en la web, con lo cual, puede usted ver todo lo que quiera y, por tanto, transparencia absoluta.

Además de la infraestructura, la estructura, un cambio metodológico que poco a poco iremos iniciando, pero que, en estos momentos, gracias a ese borrador en el que usted va a poder aportar, lo que vamos a intentar es consolidarlo y darle, además, una norma para que, bueno, podamos ir todos a una. Por tanto, en ese sentido, creo que puede usted aportar todo lo que considere y, una vez que aporte todo lo que me ha contado, veremos aquellas cosas que sean interesantes de poderlas incorporar y aquellas que no. Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bien. Señora Orós, veo que su puerta abierta y su participación terminan en las alegaciones. Además, está confundida. No me confunda el trámite de un reglamento, que, evidentemente, necesita consulta pública, hay plazo de alegaciones, etcétera, con la participación, que es un proceso previo. No tiene nada que ver. Es decir, haya participación o no, cualquier ordenanza tiene que ir a consulta pública y luego a un periodo de alegaciones, luego no me confunda las cosas. La participación acaba en la puerta de su despacho, esta que tiene abierta para todo el mundo y a la que nada más llega quien llega.

Pero bien, no me preocupa la paternidad. De hecho, en ningún momento he dicho que el Plan Integral de Personas sin Hogar es de Zaragoza en Común. No lo he dicho. No lo había dicho. Lo digo ahora, pero no lo había dicho. Lo que está claro es que el Plan Integral de Personas sin Hogar sale de una Estrategia Estatal de Personas sin Hogar y que todo esto debería emanar y que el último paso de todo esto debería ser el reglamento. ¿Qué es lo que pasa? Que un reglamento está para regular y que este reglamento no regula. Más que regular, lo que genera es más confusión, porque mezcla cosas, define servicios y espacios que luego no regula, nadie sabe cuáles son los mecanismos de acceso a un servicio, a otro espacio... Servicios, espacios, programas, porque ya no sé cómo llamarlos. Nadie define qué funciones tiene quién para qué, en dónde... Eso es lo que tiene que hacer un reglamento.

Incluso la adaptación de los tiempos de estancia a un proceso de inserción, que puede tener aspectos positivos, no lo niego, al final, si no se concreta un poquito más, supone arbitrariedad en la entrada y salida. Y máxime cuando todo en el reglamento creemos que adolece de un problema de fondo y es que confunde la necesidad de alojamiento con los procesos de inserción. Sí, sabía que me iba a poner caras y, además, me he apuntado aquí: "Voy a explicar esto para que no se me malinterprete". Evidentemente, tiene que haber procesos de inserción en el Centro de Acogida para Personas sin Hogar. Tiene que ofrecer servicios para aquellas personas que piensen que lo necesitan, pero no todas las personas que van a un albergue necesitan un plan de inserción, a no ser que consideremos un plan de inserción en que toda persona que no tenga una vivienda su objetivo de inserción es tener una vivienda. Sí, vale, pero eso no lo tiene el Albergue, con lo cual, igual nos da. De la misma manera que no todas las personas que acuden a un centro municipal de servicios sociales necesitan un plan de inserción. Muchas personas que acuden a un centro de servicios sociales nada más necesitan una ayuda para poder pagar el alquiler, punto pelota. Son personas perfectamente integradas, con habilidades, con red social, pero que tienen ese problema. Insisto, yo creo que este reglamento no regula.

Un reglamento que no regula no nos sirve para nada. Al final, se convierte en una ceremonia de confusión que va a generar más problemas de los que soluciona, que define espacios que no trabaja, etcétera, etcétera, etcétera. Y, desde luego, claro que alegaremos en su momento. De hecho, lo que traíamos aquí era hoy una especie de reflexión para decir que, bueno, igual hay que hacer una parada antes de llevarlo a tramitación directa, porque igual no está tan bien como ustedes se empeñan en decir. Y ya sé que yo hablo con quien hablo, porque, claro, como soy sesgado, etcétera, etcétera, pero sí, lo que hablo es con muchos técnicos, con muchos técnicos que conozco de la Coordinada de Personas sin Hogar, de los Servicios Sociales municipales, del propio Albergue... Lo que nos dicen todos estos es que no entienden este reglamento, que es lo que nos están diciendo.

Sra. Presidenta: Yo creo que, en el fondo, lo que le molesta es que no hayan sido ustedes, ¿verdad? Porque ustedes llegaron al documento, ustedes llegaron al documento y a nada más. Entonces, yo creo que, en el fondo, le molesta que haya sido un Gobierno del Partido Popular, de centroderecha, el que haya hecho el mayor esfuerzo de la historia, y no solo en infraestructuras, sino también en modelo, ¿verdad?, con respecto a las personas sin hogar.

Y, entonces, le molesta que haya sido un Gobierno del Partido Popular el que haya puesto en marcha el Plan Primera Oportunidad con muchísimo éxito. Que, además de ponerlo en marcha, hayamos conseguido ser referente europeo. Y, de hecho, el Inter-Pares es referente europeo. Le molesta que, por supuesto, un albergue o el Centro de Acogida e Inserción de Personas sin Hogar sea un espacio en el que algunos solo pernoctan, otros no quieren pernoctar, porque hay libertad, es todo voluntario, muchas veces algunos solamente desayunan y se duchan y otros, acompañados de magníficos profesionales, tanto el trabajador social como el psicólogo, como la psicóloga, como el médico, tengan un proceso individualizado en el que se les ofrezca, y él si quiere lo hace, si no, no, que hay muchas veces que a mitad del proceso se van... Quiero decir, aquí la voluntariedad es el principal factor de que una persona, en su libertad, quiera salir de esa situación.

Y, por tanto, le vuelvo a repetir, para usted la exposición pública es un mero trámite. ¡Anda ya!. Quiero decir, es el momento en el que cualquier entidad, cualquier ciudadano puede aportar. En algunos casos, hay conversaciones previas, pero, en este caso, para usted, manda narices, la consulta pública a toda la ciudadanía... Porque a lo mejor alegan incluso los vecinos del entorno, a lo mejor alegan entidades que usted cree que no tienen ningún tipo de tal... Lo que pasa es que ustedes están acostumbrados algunas veces a participar solo abriendo el despacho a algunos y a otros no, porque en su momento ustedes abrían el despacho a algunos y a otros no y ustedes pisaban moqueta en algunos sitios y en otros no. La gran diferencia que tenemos ustedes y nosotros es que nosotros gobernamos para todos, para todos, y ustedes gobernaban para una parte. Su participación era de círculos, que cada vez fueron a menor, a menor, a menor, a menor, a menor, y, al final, creo que había tres y el de la guitarra en los círculos. Y nosotros hemos considerado en este caso que la consulta pública de un borrador, que estoy convencida de que mejorará sustancialmente, se hiciera a través de lo que usted considera un trámite y yo considero que es un elemento de participación que, además, está reglado.

Y, por otro lado, la interpretación de que este reglamento no regula nada, no tal, todo negativo, ya le digo yo que no. En todo caso es su interpretación, su manera de enfocar y su manera de ver que, en muchas ocasiones, le digo, a lo mejor en el análisis de los hechos coincidimos, pero en las soluciones, muy pocas, muy pocas. Y en este caso creo que, en el fondo, toda su negatividad viene porque, en el fondo, están picados porque ustedes llegaron al documento, pero la reforma de la infraestructura, la reforma de la estructura y la metodología la estamos planteando un Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

97. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de cómo está afectando el desarrollo de las obras en el Albergue a su funcionamiento [Cod. 8.295]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Consejera. Un previo. Vuélvase a leer "La escalera de la participación", de Sherry Arnstein. Se lo recomiendo, porque insiste constantemente en dar un modelo que, como mucho, está cercano al paternalismo o al maternalismo, pero no a lo que realmente es la participación. Las obligaciones legales no son participación, son obligaciones legales.

Lo primero que quiero hacer es agradecer a los trabajadores y a las trabajadoras del Albergue Municipal, porque yo sé cuál es el sufrimiento que ellos pueden tener en estos momentos en un recurso vivo, es decir, en un recurso que tiene que funcionar 24/365 y que están sujetos a obras. Es decir, eso es un inconveniente que, aunque solamente sea por cómo molesta en lo cotidiano de cada uno de los espacios que tienen que habitar, evidentemente, hay que reconocerles y creo que es necesario agradecerles el sobreesfuerzo que están realizando. Es seguramente para bien porque, entre otras cosas, posteriormente, con esta reforma, que tiene muchas madres y muchos padres, no se molesten ustedes... Impulsar no es molestarse. Nosotros no nos picamos. Yo entiendo que el señor Domínguez tampoco. Lo que estamos aquí es precisamente para impulsar los proyectos y para, entre otras cosas, como bien dice el interés de esta

interpelación, plantear cómo mejoramos, cómo vemos si podemos transformar aquellos defectos, aquellas contingencias que tenga un recurso de carácter social.

Una vez planteado precisamente que nosotros lo que queremos es saber si la hoja de ruta temporal se va a ver afectada, porque entiendo que, aunque solamente sea por las afecciones culturales o arqueológicas que tiene, algo, algo, o, si no, tendremos que acelerar y tendremos que impulsar desde aquí, nos gustaría también tener datos de cómo tenemos la situación anterior y la situación posterior del momento en el que nos encontramos. Quiero recordarle que el 29 de abril le solicitamos por escrito, como usted bien me dijo, datos relacionados con la ocupación de los últimos tres años desagregados por edad y sexo y estamos todavía esperándolos. ¡Tachán! Vean, me los enseña, pero a mí no me lo ha hecho llegar. Se lo hice por escrito. Ah, están trabajando!. Incumpliendo ese ofrecimiento que usted me hizo de tener para vigilar, para impulsar, más que para chincharnos entre unos y otros.

Mire, usted ha dado dos claves en relación con esto. Una, que es necesario transformar, adaptar, cambiar las cosas, adaptarlas a la situación de los tiempos. Como ha dicho el señor Domínguez, un reglamento que estaba desde el año 1994 poco se ajustaba a la realidad de las personas en situación de carencia de hogar o sinhogarismo que tiene la ciudad. Pero también es importante tener en cuenta que desde el año 1994, desde incluso antes, ha habido instrumentos que han facilitado el proceso de rehabilitación, el proceso de inclusión de las personas que tienen una situación tan particular como las que acoge el Albergue. La Coordinadora de Transeúntes es un instrumento fundamental que se ha dado a entender como complementario, como iniciativa del tercer sector, para resolver algunas de las carencias que tiene el sistema público. Es por eso por lo que nos gustaría también saber si, en la medida de lo posible, se ha trabajado una forma de solventar esas posibles carencias que tiene en estos momentos el Albergue por la incidencia de las obras y por otras cuestiones con la red del tercer sector que, bien organizada, está para dar respuesta a las necesidades de estas personas.

Y me gustaría también hacerle referencia al documento que tanto está usted enarbolando, la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo en España, que lo sacó en la última rueda de prensa. Lo tenía mejor encuadrado que yo, no se lo discuto. Me gustaría hacerle alguna reflexión respecto a lo que el relator especial da como recomendaciones a los diferentes Estados y a los Gobiernos locales. Habla de varios puntos, pero a mí me gustaría que se viera cómo el buque insignia de los procesos de rehabilitación que será el Albergue va a garantizar esa participación significativa y cómo va a trabajar el seguimiento de las políticas en materia de vivienda, porque sabe que uno de los elementos de la carencia del sistema de rehabilitación está vinculado directamente a la vivienda, y cómo se va a aplicar, en la medida de lo posible, cuando el Albergue esté ya en funcionamiento, ese derecho efectivo que tienen que tener las personas que están en situación de sinhogar, como nos recomendaba el relator especial. Y cómo va a armonizar esos planes con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tanto le pican al señor Martínez. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para que la Consejera dé cuenta de cómo está afectando el desarrollo de las obras al funcionamiento del Albergue. Repito: interpelación oral para que la señora Consejera dé cuenta de cómo está afectando el desarrollo de las obras al Albergue y su funcionamiento.

Pues yo le voy a contar que las afecciones al funcionamiento son las normales de una obra de tal magnitud y relevancia como es la que estamos desarrollando. Las afecciones son que las obras han condicionado los accesos a la instalación y, en ese sentido, ahora se hace por la plaza del Centro de Historias. Es verdad que se ha suprimido el patio, porque en estos momentos también estamos trabajando. Ya sabe que se trabaja en dos ámbitos, el del acceso, el edificio de acceso, y el cuartel de San Agustín. Y entonces, el patio en estos momentos está inutilizado. Pero, igual que nos pasa con la Casa de las Culturas, tenemos tal equipo de gente, de funcionarios, de trabajadores, tan implicados, que el funcionamiento y el día a día está yendo bien dentro de las afecciones que tiene el Albergue.

También le puedo informar de que, con independencia de los restos medievales que han salido, las obras van a buen ritmo y cruzaremos los dedos y deseamos que se cumplan los plazos y en 16 meses podamos tener dichas infraestructuras. Y voy a aprovechar que usted no me ha preguntado nada del funcionamiento ni las afecciones y voy a aprovechar para contarle tres cosas.

La primera es que, afortunadamente, y aunque aún no son públicos, porque el ministerio lleva muchísimo retraso, ya tenemos todos los datos que tienen que ver con el recuento que hicimos en el mes de noviembre. Los datos que arrojan son que Zaragoza es la ciudad con menos número de personas por 1000 habitantes que están en la calle. Estamos hablando de un 0'24 cuando la media nacional es del 0'54. Y esto se debe fundamentalmente... Porque, luego, también se ha recontado las personas que están en las

diferentes infraestructuras que tenemos, tanto en el Albergue como en el tercer sector, y ya le adelanto que el trabajo con todas las entidades que están en materia de sinhogarismo y en materia de apoyo de las personas que están en situación de calle es magnífica, que trabajamos codo con codo, que en estos momentos estamos trabajando junto con el Gobierno de Aragón en buscar soluciones para algunos temas puntuales y que la relación es muy buena, de absoluta colaboración. En ese sentido, cuando nos llega algún caso, si nosotros tenemos algún problema porque estemos en algún momento puntual llenos, el teléfono o cualquier vía es la habitual para podernos coordinar y podernos complementar. Como ustedes saben, con la fundación Ozanam tenemos todo lo que tiene que ver con el recuento de calle, con el equipo de calle y tres cuartos de lo mismo. Y, en ese sentido, las entidades sociales que trabajan el sinhogarismo y el Albergue Municipal y esta Consejera y todo el equipo, como le decía antes al señor Domínguez, teléfono abierto, despacho abierto, calle pisada y, desde luego, con plena sintonía.

Con respecto a los datos, ya se lo digo, el perfil ya sabe usted que es varón. Por cierto, los datos que nos dicen, sumadas las personas que estaban en los recursos que tenemos en esta ciudad, tanto habitacionales como Albergue, Refugio, etcétera, nos vuelven a dar que tenemos unas ratios por debajo de la media nacional. Es decir, un 0'5, que, que yo recuerde, está muy por debajo, no solamente de la media nacional, sino de las ciudades similares incluso de Europa. Eso significa que hay una gestión muy eficiente de los recursos que tenemos, tanto de las entidades como del Albergue, y que el camino está encauzado y estamos trabajando bien. Además, fuimos los pioneros en abrir otros espacios, como son las casas abiertas, como son los pisos tutelados... Sobre todo de la casa abierta de mujeres fuimos los primeros en toda España. Y, por tanto, le vuelvo a repetir que el Albergue ya hace unos cuantos años, sobre todo a partir del año 2020, ha dejado de ser un mero alojamiento con servicios básicos para convertirse en una red de recursos para las personas sin hogar, no solamente las que tiene el Albergue, sino las que tiene todo el tejido social de esta ciudad.

Los datos de este año con respecto al Albergue... Esta es la memoria de 2023. Si usted quiere, va cogiendo las memorias de otros años y puede hacer una comparativa. Aquí, de hecho, está ya comparada. Está a punto de salir. La memoria de este año creo que aún no está subida, pero la idea es subirla a la web esta semana, si no está subida ya, porque me la dieron el martes. Es que no... Bueno, ustedes no subían nada cuando gobernaban y no había nada estipulado. Un mes. Aquí cualquier retraso, aunque sea de unas semanas, les parece a ustedes la pera. Pero bueno, le adelanto algunos datos, si quiere, aunque no tengo tiempo. Ha habido un incremento del 18 % en las habitaciones, en lo que son pernoctaciones, un 20 % en comedor, un 110 % en duchas y, en la atención sanitaria, un 5'6. Luego, si quiere, le cuento el perfil del usuario y lo que hemos hecho con los Planes Primera Oportunidad. Y respecto a los futuribles, cuando vengan, ya le contaré, porque el futurible, de momento, futuro es. Muchas gracias. Para su réplica, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Pero el futuro lo tiene que adelantar a partir de lo que haga hoy, no de lo que espere e improvise dentro de cuatro o cinco días.

Vamos a ver, usted ha planteado en este recurso estrella, e insisto, que nosotros se lo agradeceremos si se consigue transformar, ha planteado una clave importante. Estar en una situación de protección de las personas sin hogar con los datos que usted ha recogido significa que se ha hecho esto bien desde hace mucho más tiempo del que usted está gobernando. Y, por tanto, lo que nosotros estamos haciendo es seguir impulsando lo que estratégicamente se hizo hace mucho tiempo, que es tener un recurso de referencia en la ciudad. Y en la anterior intervención que hicimos, en la anterior comisión, le volvimos a demandar la necesidad de complementar ese servicio con otros, que en estos momentos todavía sigue sin estar claro cuál es el recurso de referencia para las situaciones de emergencia. No puede ser el teléfono de un profesional, tiene que ser algo que esté definido, que esté organizado, que esté reglamentado. No puede depender de la voluntad de las personas, de los trabajadores, de las trabajadoras, de este Ayuntamiento. Por tanto, tiene todavía mucho recorrido que hacer.

Evidentemente, entiendo que eso se podrá resolver con ese buque insignia que será el Albergue, pero al que no le ponga tampoco tanta esperanza, entendiendo que algunos de los deseos que usted tiene, referenciando al mismo, lo van a hacer confundir. Y lo van a hacer confundir porque yo no entiendo que el recurso sea un recurso total si lo que tiene que ser es un recurso puente. Y me voy a explicar.

Recurso total es que disponga de todos los servicios. Y usted, por ejemplo, ha anunciado con bombo y platillo que en el II Plan de Primera Oportunidad que pondrá en marcha a partir del año 2025 va a disponer de recursos de carácter sanitario, en particular de un psiquiatra. Si lo encuentra, habrá encontrado El Dorado. Si

lo encuentra, habrá encontrado El Dorado, porque sabe que una de las carencias más importantes del sistema que lleva, precisamente, a la situación de que el 60 % de las personas que están en situación de carencia de hogar están vinculados directamente a los problemas de salud mental. Y eso tiene que ver, no solamente con disponer de un psiquiatra en el Albergue, sino de un sistema que está en estos momentos tocado y profundamente dañado en que no responda adecuadamente a las necesidades de salud mental, que se han incrementado de forma exponencial en esta ciudad y en este país.

Sra. Presidenta: Ay, señor Galán, señor Galán. Vamos a ver, en primer lugar, cuando ustedes gobernaban, el Albergue era asistencialista puro y duro. Con lo cual, no puede atribuirse ninguna medalla porque... Yo estuve en los últimos tiempos del PSOE en esta Casa y le puedo asegurar que el Albergue era pura y duramente asistencialista y, salvo la voluntad de los trabajadores que hubiera en ese momento, no había nada más. Por tanto, en todo caso, el inicio de este cambio de modelo se originó con la etapa de ZeC. Así que, y vuelvo a repetir, las paternidades a veces... De hecho, si nos vamos a otras instituciones que podrían tener algo que ver, ya le digo yo que han hecho poco o nada.

Por tanto, en el tema del cambio de modelo centrado en la persona, estamos hablando de hace muy poquitos años y, en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, ustedes llevan desde hace muchos, desde el 2015, creo, sin gobernar. Y, por tanto, ese cambio de modelo lo inició en el papel ZeC y nosotros, que, en ese sentido, podemos estar de acuerdo, no con todas las medidas, pero sí con muchas de ellas, lo que hemos hecho es ponerlo en práctica, y ya se lo he dicho al señor Domínguez, en los tres aspectos que ni ustedes hasta el 2015 ni ZeC hasta el 2019 fueron capaces: infraestructura, estructura y metodología. A partir de ahí, viendo los resultados, viendo la encuesta, no solamente el recuento que se hizo en noviembre, sino comparándolo con otras ciudades, muy por debajo, por cierto, de Cádiz... Bueno, pues es que, oiga, les molestará, pero Zaragoza ha hecho en los últimos años un enorme esfuerzo en apoyar, acompañar a las personas sin hogar.

Queda mucho trabajo por hacer. No se preocupe, a finales de año usted tendrá el protocolo de emergencias y urgencias y espero que también pueda aportar, a ver si tiene alguna cosa interesante que aportar. Y, en ese sentido, quiero decirle que, mire, una de las cosas que nos... En el día del recuento nosotros, además, hicimos una cosa con más voluntarios que nunca y, por tanto, fue un recuento mucho más exhaustivo. Con Cruz Roja y un montón de entidades que también participaron, para que vea usted qué buena relación, se hicieron 78 entrevistas, 78. Y esas 78 nos dijeron cuáles eran sus tres problemas, que para mí son los tres pilares en los que estoy trabajando: empleo, papeles —a ver si habla con el ministerio y busca usted...— más del 70 %, el 80 %, son gente migrante y muchos de ellos no tienen papeles. En tercer lugar, vivienda, que usted sabe que hemos pasado de 15 viviendas que había en la época de ZeC a 78 tanto nuestras como de las entidades sociales. Está la casa abierta, están los módulos...

Y la salud mental. Eso lo comparto. Y, de hecho, mi reto, que no lo he anunciado a bombo y platillo, es que podamos tener un psiquiatra, a ser posible de la unidad de salud mental que nos toca —efectivamente, Rebolería— y empezar por ahí. ¿Sabe lo que pasa? Que durante ocho años su Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista con aquel tuttifrutí, no hizo nada. Hizo un plan, pero en recursos para la salud mental le puedo asegurar yo que ha hecho mucho más el CMAPA o el Amparo Poch que todo lo que hizo el Gobierno del señor Lambán. Por tanto, en vivienda, ustedes, pff. En empleo y en salud mental no me puede dar ninguna lección. Y mire, yo lo que hago es planificar, pero hacer de Rapel no lo voy a hacer nunca, algo que a usted le gusta mucho y que luego acierta poco. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

98. [VOX] ¿A qué responde la asunción del término "violencia de género" en la sección de la web municipal dedicada a las políticas sociales y la consecuente contravención de los pactos de gobierno? [Cod. 8.275]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, como dice la pregunta, usted bien sabe que fruto de las negociaciones para gobernar la Comunidad Autónoma de Aragón nació un documento consensuado y firmado

por el partido que usted representa y el que yo represento aquí, en esta Comisión, que reflejaba un acuerdo para la gobernanza del conjunto de instituciones y administraciones locales de la comunidad autónoma. Bien, pues en el apartado 3º de dicho acuerdo programático, dedicado al bienestar y la familia, se dedican 13 medidas, de las cuales cuatro afectan directamente a la violencia que se produce en las relaciones familiares, especialmente en la violencia que padecen los niños, en la violencia que padecen las mujeres y en la violencia que padecen los ancianos.

Si se atiende a ese documento, usted fácilmente observará cómo en ningún momento se habla de violencia de género. Y no se hace por casualidad, sino porque tal denominación parece ser que a todos nos pareció del todo inapropiada. Inapropiada, entre otras cuestiones, porque, como sabe, es un concepto ideológico que la izquierda ha retorcido y ha utilizado para tirárselo a la cabeza a todo aquel —la izquierda representada por el doctor y sus amigos— que les pone de manifiesto los nefastos resultados de sus políticas para prevenir y revertir la violencia que, efectivamente, padecen las mujeres. Pero también lo hacen para ocultar la violencia que padecen los niños, ancianos y cualquier otro integrante de un ámbito familiar.

Entonces, claro, nos parece que en la web municipal, a día de hoy, dentro del apartado destinado a las políticas sociales siga apareciendo el concepto de violencia de género, primero de todo, es contrario a los pactos que hemos alcanzado y a los compromisos que hemos alcanzado entre las dos formaciones políticas y, en segundo lugar, como le digo, es hacerle el juego al Partido Socialista. Y es hacerle el juego al Partido Socialista, que ya sabe que aprovechará la mínima oportunidad para hacerle daño a usted, si puede, a mí, si puede, y a cualquiera que contravenga sus espurios intereses.

Lo ha podido ver hoy aquí. Cuando hablábamos de las zonas jóvenes, ¿qué ha hecho el doctor? Lo primero que ha dicho el doctor es que "el señor Martínez no tiene idea porque los jóvenes son de 12 a 30 años". Por supuesto. Obviando el informe de la Fundación ONCE que usted, doctor, debería conocer sobre los problemas que viven de soledad no deseada y salud mental los jóvenes de 16 a 30 años, que señalan como principal problema la falta de acceso a la vivienda. Y de 12 a 16, que supongo que son los que a usted le preocupan, desde luego, me parece que de taichí, ping-pong y costura no están preocupados.

Por tanto, olvídense del doctor y sus amigos y vamos a preocuparnos por los pactos que hemos alcanzado, por lo que aquí queremos, en esta institución. Yo sí que le pediría que revise la web municipal dedicada a los servicios sociales, seamos consecuentes y se denomine como correctamente se debería denominar, que es violencia sobre la mujer o intrafamiliar.

Sra. Presidenta: Empiezo diciéndole que en el caso del Gobierno de Aragón hay un pacto de Gobierno y hay un Vicepresidente y a lo que nosotros llegamos en un acuerdo y fue en los presupuestos es a la utilización preferente, de manera preferente, del tema violencia machista, violencia contra las mujeres en todo lo nuevo que se hiciera. Y, en ese sentido, se está haciendo y luego, si quiere, le relato en todo lo que se está haciendo.

Con respecto a lo que usted concretamente me dice, yo entiendo que entraría usted un día en la página web y vería "violencia de género". Lo que estamos haciendo es un proceso de revisión de todos y cada uno de los elementos y la adaptación a los términos que, como le digo, usted y yo, o nosotros, hemos decidido utilizar de manera preferente con respecto a lo de la violencia de género, que son violencia machista, violencia contra las mujeres o violencia ejercida a las mujeres por su pareja o expareja. Como, además, también sabe, estamos en un momento de cambio de web municipal. Va a haber un cambio muy importante en lo que es la web municipal y ya le puedo asegurar que todos tienen muy claro cuál va a ser el término preferente a la hora de utilizar en lo que tiene que ver con la violencia machista. Que, al final, estamos hablando de términos, y lo he dicho muchas veces, que se utilizan de manera indistinta.

Es verdad que la izquierda la violencia de género la ha utilizado como guerra cultural. Afortunadamente, cada vez tienen menos seguidores. A mí lo que me importa es ese tratamiento integral, ese acompañamiento integral a las mujeres víctimas de violencia, también a sus familias. Pero vamos, en este caso, lo que le digo es que estamos en un proceso de revisión y adaptación y le voy a contar.

Por ejemplo, se ha utilizado el concepto de violencia machista o mujeres víctimas de violencia en las ayudas a la vivienda del año 2024. Ahí ya hay ese término. Se ha utilizado también o se está utilizando en la memoria del año 2023, que, cuando esté terminada y revisada, usted podrá tener acceso. También, como le decía, se está revisando la web en el apartado de atención y prevención para la incorporación de ese término y se ha modificado, por ejemplo, la gráfica de la campaña "Hazlo por ella" y "No estás sola". Es decir, no nos hemos quedado parados. Hombre, estoy segura de que, no ahora, sino a lo largo del tiempo, habrá alguna página de la web, algún elemento que no se ajuste a lo que usted y yo hemos pactado, que, le vuelvo a

repetir, es el uso preferente del término "violencia contra las mujeres" o "violencia machista". Y, entonces, yo lo que le pido es que no se ansíe.

Es decir, hemos empezado con todo lo nuevo. Todo lo nuevo, lo que le he relatado, las notas y todo lo que hemos sacado, ya contempla esos conceptos, le vuelvo a decir, que, además, ciñe mucho mejor a lo que es la situación. O sea, una violencia machista, una violencia contra la mujer, me parece mucho más certera que violencia de género, ¿de acuerdo? Pero, de verdad, a mí me gustaría que no pongamos el foco, no voy a decir que en la anécdota, pero casi casi. Es algo más formal que lo realmente importante, que es que en este Ayuntamiento, y gracias, además, a su apoyo, lo que estamos haciendo es un tratamiento integral, completo de acompañamiento a todas esas mujeres concretas que sufren por parte de agresores concretos la violencia machista y también, como usted decía, en muchos casos con sus hijos, teniendo en cuenta que violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar son dos conceptos distintos y son dos tipos de violencia distintas, aunque, al fin y al cabo, sean violencias que, desde luego, tenemos la obligación entre todos de erradicar o intentar disminuir lo máximo posible.

99. [ZEC] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de los tiempos de concesión y abono de las ayudas de urgencia no destinadas a alimentación. [Cod. 8.281]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias. Señora Orós, si las palabras dieran lo mismo, no tendrían tanto interés en eliminar algunas. Las palabras, lamentablemente, significan cosas y usted sabe que significan cosas. Las consecuencias que tiene utilizar unas u otras no son inicuas. Respecto a la pregunta, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Pues es que a lo mejor la intencionalidad suya y la mía son distintas y a lo mejor su única intencionalidad es esa guerra cultural porque la gente de su entorno montó un ministerio y tal, pero los datos de violencia contra las mujeres, desde que la izquierda progresista, feminista, verde, todas estas cosas, está gobernando, van a peor. Y, por tanto, vuelvo a repetir: con independencia de qué violencia de género, violencia contra las mujeres, violencia machista o violencia ejercida por parejas o exparejas sean recogidas en la ley del 2004 y en todas las instituciones y, por tanto, se puedan usar de manera indistinta, yo de manera preferente utilizaré aquella que considere que es más adecuada. En mi libertad, es lo que haré. Como Consejera de Políticas Sociales, también intentaré que, de manera preferente, se utilicen los términos que considero que son más adecuados.

Con independencia de esto y respecto a la pregunta, decirle que estamos en un plazo, en el año 2018 teníamos 6'5 días —digo sin alimentación, ¿de acuerdo? 6'5 días— y, en este momento, estamos en 4'3 días. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Pues es que, básicamente, me quedé con ganas el otro día... Cuando hablamos de los problemas que había con la Intervención y que los tiempos se habían alargado, etcétera, etcétera, me llegó después, como suele ser habitual, después de la pregunta, el informe en el que aparecían las ayudas y es que lo primero que descubrí cuando me trabajé los datos es que no me cuadraban. Y espero... Vamos, lo revisé varias veces. Espero no haberme equivocado, pero, cuando aquí dice 4'3 días, en realidad son 9'17, porque está mal hecho el cálculo. Lo digo... O sea, lo tengo aquí, tengo aquí los datos y tengo aquí los datos con la Excel que me hice yo metiéndolos. Salen unas cantidades muy diferentes. Y, de hecho, el tiempo de abono, que aquí lo recoge con 7'93, en realidad son 38'3. Y eso es, creo, una simple errata de la tabla, que está mal hecha y, entonces, salen mal los datos y no cuadran. Porque esos datos los tengo también desde el 2018. Es cierto que en 2018 eran 6'1, pero claro, ahora estamos en 9'17, según mis datos, 4'3, según los que aparecen en el informe. Es decir, hay un problema con los datos. Hay que mirarlos. Simplemente digo que lo miren, porque tengo curiosidad.

En cualquier caso, lo que sí que se constata es que ha habido un incremento importante de tiempos, porque estamos hablando de, sin alimentación, de 6'17 en 2018 y, sin alimentación, de 9'17 en 2024. No, no, son los datos del Servicio. Esto es una tabla diferente, pero los mismos datos. Luego se la paso, si quiere, para que los mire y los compruebe. Pero lo que estoy diciendo precisamente es que esos datos están mal calculados, creo. Espero equivocarme, pero están mal calculados. Y que estamos hablando de un tiempo de

abono a proveedores de cerca de 36 días, con tiempos, por ejemplo, que para un alquiler de vivienda se va a los 26 días, que por arreglos del hogar se va a 67 días, que en electricidad cuesta 21 días, que cosas tan importantes como un comedor infantil son 26 días o un material escolar son 43 días. Es decir, los niños casi acaban el curso sin material escolar, porque tardan 46 días en abonarse y, además, en muchos casos lo que está pasando es que, además, las empresas no están facilitando el material antes del abono, sino que dicen: "Yo daré material cuando eso". Y, entonces, estos datos son realmente preocupantes. Independientemente del error material que puede que exista, entiendo, son datos preocupantes, porque estamos hablando de que hay necesidades muy importantes que están tardando en abonarse y, por lo tanto, en prestarse, 38, 51, 43, 44, 45, 48 días. Es decir, es una barbaridad de días. Y, en cualquier caso, no son ni de lejos los 7'96 que pone en los informes. O sea, es imposible que con estos datos la media sea 7'96.

Sra. Presidenta: Es que ya me dirá usted de dónde ha sacado esos datos, porque yo... Es que yo los tengo aquí. Entonces, claro, en este sentido, yo no le puedo contestar a nada de lo que me está diciendo, porque yo, que he repasado uno por uno, están mejor que en el año anterior. Sí. Salvo gastos de comunidad, guardería, hipoteca, servicio de salud específico y vestido, todos los demás están mejor. Entonces, si hay, que eso, obviamente, no lo sé, un problema técnico, habrá que revisarlo, pero yo confío en que las tablas que se hacen y lo que hacen los trabajadores está bien hecho.

Y, por tanto, los datos que yo tengo son que, en alimentación, por supuesto, pero en campamentos, comedor infantil, desahucio, electricidad, electrodomésticos, equipamiento del hogar, alojamiento por desalojo, incendio, alojamiento por malos tratos, transeúntes, limpieza, material escolar, mobiliario básico, audífonos, bucodental, ortopedia y traslado de muebles estamos mejor que el año pasado. Entonces, bueno, lo que haré es hablar con el equipo, ver si ha habido algún error material o a lo mejor el error es en la tabla que tiene usted, porque tampoco voy a dar fe, porque no soy notario, pero, además, no tengo el documento de lo que usted me dice. Pero los datos que yo tengo pasados por el Servicio, es decir, no los he hecho yo, son de lo que yo le decía. Ya le digo, he comprobado el 2024 y el 2023 por ver si habíamos ido a peor y, en este caso, lo que es el tiempo medio de la concesión había bajado en casi todos los ítems.

Y con respecto al general, ya le he dicho que estamos bastante por debajo de lo que usted me ha dicho. Le vuelvo a repetir el dato y, si está mal, pues bueno, habrá que repasarlo. En nuestro caso, hasta la resolución, estamos en 4'3 días. Usted dice que estamos en nueve. Y, entonces, pues como sus datos y los míos no concuerdan, no voy a dar crédito de momento al suyo ni al mío y lo que voy a hacer, si le parece, es revisarlos y, en cuanto tenga lo que ha pasado, o con los suyos o con los míos, pues se lo contaré. ¿Me podría concretar de dónde saca la información? ¿Me podría pasar el documento? Pero ¿de cuáles, de estos que son mensuales? ¿Este? Es imposible. Bueno, hacemos una cosa. Al final... Porque es que yo tengo el mismo informe y es el del mes de mayo.

De todas maneras, no se preocupe que, en cuanto tenga la solución, pediré a petición propia información de Gobierno y les cuento lo que ocurre, porque la verdad es que, si tiene usted la misma tabla que yo, señor Domínguez, es imposible que le salgan otros números.

100. [VOX] ¿Qué enfoque tenían previsto dar a la aplicación presupuestaria "2024-ACS-2311-22609 Actividades y Servicios: Planes Estrategia Familia y Otros"? [Cod. 8.283]

Sra. Presidenta: Para la pregunta tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues entre todas las aplicaciones presupuestarias que hay dentro de su Área tenemos esta denominada "Actividades y servicios: planes Estrategia Familia y otros", que, como podemos ver, se encuentra enmarcada en el Capítulo II de gasto corriente, siendo este, a nuestro juicio, uno de los principales talones de Aquiles de este Ayuntamiento, tal y como ha venido mi Grupo denunciando en distintas ocasiones. Si ampliamos el listado mayor de partidas, observamos que se incumple flagrantemente. Vemos que, sobre esos 40.000 euros dotados, hay unas obligaciones de gasto de 9.700 euros y, de ellos, 3.005'06 han ido a la Fundación de la Caridad. Y el resto, y aquí el motivo de nuestra pregunta, se destinó a gastos como diseño, maquetación e impresión de folletos para el Plan de Infancia y Adolescencia. Por ello es por lo que le preguntamos cuál es el enfoque que va a tener esa aplicación presupuestaria. Me guardo el tiempo.

Sra. Presidenta: Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien. Pues muchas gracias. Bueno, pues en relación con esa aplicación presupuestaria que menciona, dotada, efectivamente, con 40.000 euros, se está destinando fundamentalmente al apoyo técnico para la elaboración del Plan Estratégico de Apoyo a las Familias y a los gastos que ha conllevado también el II Plan de la Infancia y de la Adolescencia. Hay un presupuesto ejecutado de 6.000 euros para el apoyo técnico y la dinamización del proceso participativo del Plan de la Infancia y de la Adolescencia. También los 3.000 euros que usted comentaba, que es la aportación anual a la Fundación de la Caridad. Y hay un presupuesto comprometido que es para la Estrategia de Apoyo a las Familias, donde se prevén 15.000 euros para el apoyo técnico externo en la elaboración de esta estrategia, que incluye el diagnóstico cuantitativo sobre la situación de las familias en la ciudad de Zaragoza, la dinamización de talleres de deliberación presenciales con entidades sociales y personal técnico municipal y también imagen gráfica, materiales de difusión y comunicación. Y está pendiente únicamente de determinar el destino de 15.000 euros.

Creo que para iniciar cualquier plan estratégico es fundamental tener un presupuesto asociado y que con una buena planeación es más fácil coordinar, anticipar y controlar las acciones. Por lo tanto, creo que siempre en los inicios hay que asignar recursos para respaldar la ejecución de cualquier estrategia. De todas formas, he de decirle que no solo las ayudas de urgencia, con 15'4 millones de euros, llegan a las familias, sino que hay otras muchas acciones y convenios, algunos en vigor y otros en proceso que ya están presupuestados. Por nombrar alguno, pues les puedo citar el convenio con Red Madre, Casa Cuna Ainkaren, el Banco de Alimentos, Familias Unidas, Promoción Gitana y luego, también, de forma transversal con otras Áreas, pues podemos mencionar cuestiones para las familias como el cheque familia, las ayudas a la concertada o incluso las aulas de educación especial, que, como sabe, se pondrán en marcha en septiembre. Sí, señor Martínez.

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Perdón. Únicamente eso, hacer un llamado, porque creo que este tipo de gastos merecen, como mínimo, una reflexión, dado que entendemos que con un proceso de digitalización se evitarán muchos de estos gastos que estamos hablando de panfletos y propagandísticos.

Y, por otro lado, también hacer una reflexión en cuanto a las políticas de contratación. A lo mejor el haber llevado a cabo una coordinación con el resto de Áreas hubiese permitido llevar a cabo contrataciones marco que hubiesen permitido, seguro, el ahorro de costes a la estructura municipal.

Y bueno, por último, la última reflexión que yo quería hacer en este sentido es la finalidad de la aplicación presupuestaria, que, bien, sí que es cierto y puede tener usted razón en que hay que definir la estrategia, hay que dotarla de cierta propaganda, pero, al final, no podemos olvidar que no puede quedar todo en un sugerente título que pueda llevar a engaño. Lo que tenemos que hacer es, en lugar de mirar hacia dentro, mirar hacia afuera, hacia esas familias que verdaderamente lo necesitan y a quienes deben ir destinadas estas ayudas. No digo que no se haga, ya lo ha explicado usted, pero sí que es verdad que a lo mejor una reflexión en cuanto a estos gastos, si de alguna manera se pudiese ahorrar en ellos y destinar más a las familias que son realmente las que lo necesitan. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Yo únicamente puntualizar que el Partido Popular no hace panfletos, sino materiales de difusión y de comunicación, únicamente eso.

101. [VOX] ¿Tienen identificados los Servicios Sociales municipales, a los ocupas del inmueble sito en calle Pignatelli 76 y sus situaciones personales? ¿Han intervenido de alguna manera para evitar la ocupación ilegal de dicho inmueble o favorecer el inmediato desalojo? [Cod. 8.284]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Pues sí. Mire, esta pregunta, el otro día, y el señor Domínguez estaba presente, que también está en varias Comisiones, como me sucede a mí, lo estuvimos tratando en la Comisión de Urbanismo. Hay un grave problema en el que parece que todos estábamos de acuerdo, a excepción del señor Domínguez, y es que en el Casco Histórico hay una situación muy peculiar en cuanto a la delincuencia, en

primer lugar, y, en segundo lugar, en cuanto a la ocupación. Y un problema sobre el que se ha puesto el foco y que en los medios de comunicación ya viene siendo muy recurrente es el de un inmueble concreto, que es el situado en la calle Pignatelli número 76.

En la calle Pignatelli número 76, y según nos trasladan los vecinos a través de la Junta del Distrito, parece ser que se han instalado allí una serie de personas, entre las cuales, y siempre en virtud de lo que nos dicen los propios vecinos, que parecen ser inmigrantes ilegales que han colonizado ese edificio. Parece ser que son procedentes de algún edificio que anteriormente ya estaba ocupado y, al adquirir la propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, han podido salir y colonizar este. Mucho nos tememos que, por más que desde el Área de Urbanismo se vaya a llevar el asunto a los juzgados, como mucho, lo que provocará será lo que ya venimos observando desde hace tiempo y es que salgan de ese inmueble para irse al de al lado. Por tanto, entendemos nosotros que, por supuesto, con las medidas judiciales y, al final, con lo que nos han oído mil veces, que para nosotros es la solución, que no es otra que sacarlos de donde están y llevarlos a sus países de origen.

Al margen de que la solución sea esa, entretanto, entendemos que hay que dar algún tipo de solución definitiva que pasa, desde luego, por su Área, por el Área de Políticas Sociales, porque desconocemos quiénes son esas personas, qué necesidades tienen, qué hacen, cuánto tiempo están aquí y, muchas veces, también desconocemos si existe una coordinación entre el Área de Políticas Sociales y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para informar de si verdaderamente las personas que están habitando ahí están en situación irregular y que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado puedan intervenir y puedan llevar a cabo el procedimiento administrativo que corresponda.

Por eso es que le hacemos esta pregunta y, además, ya le digo que es un tema que generó cierto consenso incluso con el Partido Socialista, el hecho de que hay que intervenir en ese edificio, no solo desde la perspectiva del urbanismo o desde la perspectiva judicial, sino también de las políticas sociales, porque es un problema que preocupa mucho a los vecinos, a todos. Así que, bueno, pues esa es la pregunta que llevamos a cabo, si han pensado intervenir o si han intervenido o si conocen a los ocupantes de ese inmueble. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues sí tenemos identificadas a las familias que viven en ese inmueble. Nosotros no intervenimos para evitar la ocupación ilegal ni para favorecer el inmediato desalojo. Esa no es nuestra labor. La nuestra es la de acompañar y hacer un seguimiento social de esas familias, especialmente cuando hay menores. De hecho, le paso a relatar cómo está la situación.

El 4 de junio es cuando se emitió un informe y lo que hicimos es constatar que en residencia efectiva hay cuatro familias con menores, que ya sabe que para nosotros es prioritario, compuestas, según el caso, por padre y madre y menor de edad, compuesta por padre y madre y dos menores, otra con dos menores también y otra con padre y madre y un menor. Estas familias autorizaron el acceso a sus viviendas, ocupadas, y colaboraron con nosotros proporcionándonos tanto su identificación como los datos básicos sobre su situación socioeconómica y de situación en el país.

Las cuatro familias con menores tienen abierto expediente en el centro municipal de los servicios sociales comunitarios al que pertenecen según empadronamiento y con diferentes niveles de intervención. Pudimos visitar tres de las viviendas. Eran adecuadas y estaban en condiciones de higiene y habitabilidad y los menores están escolarizados y con acceso al servicio de salud. En ese sentido, con esas unidades familiares se ha acordado un acompañamiento y seguimiento social. Ya sabe que es voluntario. Nosotros no podemos obligar a nadie a que vayan a los centros municipales de servicios sociales o tengan un acompañamiento, pero tres de ellas nos dijeron que sí.

En cuanto a la alternativa habitacional, hay algunos de ellos que ya han manifestado su intención de cambiar de vivienda y, en ese sentido, este Ayuntamiento, en coordinación con Zaragoza Vivienda, intentaremos buscar una solución más definitiva. Los que no son familias, tenemos algunos con expedientes de Servicios Sociales Comunitarios abiertos y luego hay una, dos, tres, cuatro, cinco que no tienen expediente con los servicios sociales. Y como bien usted sabe, lo he dicho al principio, nosotros no podemos obligar a nadie a que pueda utilizarlos. Lo que podemos hacer es identificarlos acompañados de la policía y explicarles qué pueden tener o qué servicios se ofrecen desde nuestra Área. Lo más importante es que las familias con menores sí que están todas con expediente, sí que hemos hablado con todas y estamos en un proceso de acompañamiento a aquellas que han decidido que sí que lo querían.

102. [PSOE] ¿Cuál es el tiempo de atención de primer día en Servicios Sociales y cómo piensa reducirlo? [Cod. 8.296]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias, señora Consejera. Un inciso previamente. Mire si suena diferente el modelo del doctor Galán y sus colegas al del licenciado Martínez y los de la motosierra. Creo que como grupo musical sería maravilloso. La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Entiendo que usted habla de primeras citas y no de primeros días, porque, si tuviera que contestar, señor Galán, a cuál es el tiempo de atención de primer día en los Servicios Sociales y cómo piensa reducirlo, pues no tendría ningún sentido, porque el primer día no es un concepto que nosotros barajemos. Entiendo, que ya ha pasado varias veces, que en la transcripción de la redacción de la pregunta no acertamos, porque, si yo me hubiera guiado por esto, pues hubiera dicho que ninguno, porque no existe el primer día. Entiendo que es primera cita y el tiempo son 27 días hábiles.

Sr. Galán Calvo: Bueno, pues tenemos una evidencia. ¿Recuerda que estábamos preguntando periódicamente por este dato? No es precisamente halagüeño. Estamos en una situación en la que está aumentando progresivamente. Y es un dato de cómo se puede entender que se está deteriorando la intervención inmediata, la intervención de la puerta abierta de los servicios sociales de esta ciudad. Por tanto, vamos a seguir preocupados, muy preocupados, por este avance y entendemos que esos planes de choque, como bien ha dicho el señor Domínguez, íbamos a plantearlos también en el refuerzo de los profesionales, íbamos a reforzarlo para que se redujera en relación a lo que dice el reglamento, que tienen que ser 15 días y estamos ya prácticamente en el doble... Es decir, vamos a prácticamente, por cada dos meses, aumentando dos días.

Por tanto, esto no está apuntando a un cambio de tendencia, sino justo todo lo contrario. Y usted sabe que la puerta de entrada a los servicios municipales es la que luego va a favorecer que los ciudadanos, las ciudadanas, se beneficien de la red de recursos de protección social que tenemos. Por tanto, creo que es un elemento fundamental, un elemento que debería preocuparle y, evidentemente, usted debería ponerse a trabajar inmediatamente en la reducción y en el ajuste de esos 15 días. Llevamos prácticamente nueve meses desde la primera pregunta que le hicimos y, en lugar de ir a menos, va a más la distancia de los días. Entendíamos que ese plan de choque que usted prometió para el mes de mayo nos podía... Mayo. Abril, mayo, junio... Ya, ya, pero es que el problema es que van pasando los meses y la tendencia no cambia. Eso luego implicará hacer ajustes a final de año, ver si hemos o no cumplido el presupuesto que teníamos desarrollado en este Ayuntamiento, que usted bien y de forma grandilocuente plantea que es el mayor de la historia que se ha tenido hasta el momento. Haga el favor de poner el foco en este dato, que es, creo, el más importante para ayudar a que el escudo social de la ciudad proteja a las personas con mayor dificultad.

Sra. Presidenta: Qué poco generoso es, señor Galán. Fíjese, el señor Domínguez, que es el que de manera más exhaustiva pregunta por esto, porque, además, tiene buena información, me ha preguntado muchas veces y, de hecho, yo le he contado en mi ámbito competencial todo lo que he hecho. No estoy empezando a actuar, llevo actuando desde el principio. Porque, si usted recuerda, en mi primera intervención le dije que mi reto era fortalecer la red básica, fortalecer los centros municipales de servicios sociales en lo que yo pudiera, en lo que yo pudiera. Por tanto, el piloto que estamos desarrollando se puso en marcha a finales del mes de mayo. No llevamos ni un mes y usted ya me lo está reprochando. Creo que es poco generoso por su parte.

A mí no solamente me preocupa, sino que me ocupa. Hay veces que hasta me quita el sueño, porque creo que es muy importante que la red básica, que la puerta de entrada, sea lo mejor posible. Pero usted sabe, porque lo hemos hablado muchísimas veces y esto es una pregunta recurrente de una manera u otra, me lo han preguntado en todas las comisiones, que tenemos varios elementos importantes. Primero, que hemos tenido en este momento coyuntural, aparte del problema estructural, hemos tenido oposiciones, consolidación y estabilización de plazas, hemos trabajado por cubrir todas las bajas de larga duración, porque ya sabe que las de corta tienen otro elemento, y hemos conseguido, de momento, nueve... Nueve personas se han incorporado a lo largo de este año, este primer semestre, a los centros municipales de servicios sociales de base. Además, hemos hecho un estudio profundo de cada uno de los centros municipales, sabiendo qué necesita cada uno de ellos, tanto en personal como en procedimientos, como en organización,

porque no solamente es un problema de personal, también hay problemas de ciertas inercias que vamos a intentar mejorar. Pero es que, además, estamos con un nuevo aplicativo, y usted lo sabe. El último es del año 2011, está obsoleto, tiene partes que, de verdad, sobran, por tanto, vamos a reducir todo lo que tiene que ver con la parte del procedimiento. Además, vamos a unificar criterios.

Y, hombre, el piloto empezó a finales de mayo. Es que estamos a... Recuérdeme el día. Han pasado 15 días. 18 días han pasado, señor Galán. Yo les dije que me dieran ustedes un plazo por lo menos de cinco o seis meses para ver si funciona o no, que a lo mejor no funciona. Yo espero que sí. Y, desde luego, ese piloto está en Las Fuentes, Delicias II y Casetas. Creo que, cuando termine todo el proceso de oposiciones, de estabilización, tengamos la aplicación y, además, ese piloto esté funcionando y se cubran las bajas, de verdad, vamos a reducir mucho los tiempos. No sé si llegaremos a lo que marca la ley. Eso el PSOE no lo ha cumplido en la historia en las instituciones en las que yo, por lo menos, he sido oposición y las he controlado, pero mi reto es reducirlo lo máximo posible. Porque vuelvo a decir que en mi primera intervención decía que uno de mis retos era fortalecer la red y cuidar también a los profesionales. Y en lo que puedo y en lo que es de mi competencia lo estoy haciendo todos los días, señor Galán. Muchas gracias.

103. [PSOE] ¿Ha mantenido alguna reunión con el Gobierno de Aragón para actualizar el precio del servicio de ayuda a domicilio para dependencia? [Cod. 8.303]

Sra. Presidenta: Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: No sé si tampoco le va a gustar la formulación que le hago en esta pregunta, pero voy a sacar la bola de pitoniso y le voy a anunciar una buena nueva que no sé si será tan buena, pero nueva, seguro. El último acuerdo se firmó el 22 de diciembre del año 2022. Está a punto de caducar, porque tenía una duración de dos años. En enero del 2025 fina y tenemos en estos momentos precisamente un proceso que está todavía entiendo que preparándose que será la licitación de los futuros servicios de ayuda a domicilio, que también tendrán que conectarse con este convenio. Y ahí veremos también un elemento clave. Si fina en el 2025 y el acuerdo de gestión tiene que salir también más o menos por esas fechas, tendrá que tener una referencia presupuestaria para poderlo actualizar, ¿verdad? Y si tiene una referencia presupuestaria nos gustaría saber cuál es, si ha tenido esas reuniones o todavía tenemos pendiente que usted sepa cómo le van a actualizar el precio.

Sra. Presidenta: Mire, señor Galán, yo pitonisa no soy, pero yo sí que planifico. ¿Ha visto? A diferencia de usted, que usted tiene una bola de cristal, yo procuro planificar. Con la gran ventaja de que, afortunadamente, la relación con el Gobierno de Aragón es fluida, habitual, que hemos tenido varias reuniones. Bastante mejor que la que tenía Lambán con Santistevé, muchísimo mejor, y bastante mejor que la que tenía Lorén con Broto. Por supuesto que hemos tenido muchísimas reuniones.

La primicia se la voy a dar yo. El pliego del servicio de ayuda a domicilio está en Intervención General. O sea, le queda esto para salir. Así que la noticia se la voy a dar yo. Y, obviamente, con el Gobierno de Aragón lo que estamos haciendo es trabajar, es contarles cómo está la situación, es ver qué tendrían que aportar ellos, pero, hasta que no se dé ese contrato, no sabemos el precio exacto del precio/hora y del presupuesto que el Gobierno de Aragón va a tener que aportar. Pero no se preocupe, porque con ellos hemos trabajado no solamente la nueva ordenanza de las prestaciones a domicilio, que también va a salir en breve, sino el borrador de pliego, que ya le digo que está en Intervención General y a ha pasado todo el trámite. Con lo cual, vamos a tener, si todo va bien, porque ya sabe que los procedimientos aquí a veces son complicados... Está ya en el horno, está a punto de salir y, desde luego, le puedo asegurar que tanto en la encomienda de gestión del año 2025, como en el pliego, como en nuevas oportunidades que vamos a tener... A ver si del Gobierno de España, al final, esos 1.300 millones de euros para cuidados llegan en tiempo y forma y de manera adecuada y nos pueden ayudar también.

El Gobierno de Aragón es plenamente consciente, el diálogo es fluido, nos hemos reunido yo creo que presencialmente cuatro o cinco veces y vía telefónica todas las semanas hablamos, no solamente de esto, sino de todo aquello que nos atañe. Por fin hay coordinación, cooperación, predisposición y trabajo conjunto, que también le doy una noticia dentro de unas semanas que le va a gustar también. Por tanto, nosotros lo que estamos esperando es, por un lado, que el SAD ya tenga el contrato con la cantidad real, con lo que va a costar el precio hora, y eso se trasladará. Ellos ya tienen una aproximación si nos fuéramos a máximos, ya

tienen la aproximación, pero entiendo que, hasta que el contrato no esté adjudicado no sabremos si hay baja con respecto al precio hora de pliego.

Por tanto, adelantarle más allá de que le digo que hay coordinación, cooperación, conocen el SAD, saben que tenemos encomienda, llevamos cinco reuniones presenciales y, por teléfono, tanto la parte técnica como la política hablamos de manera habitual. Le puedo asegurar que espero que, no como pitonisa, pero sí como persona que planifica y como equipo que planifica, lo haremos, espero, de manera correcta para tener un buen servicio de ayuda a domicilio, para tener una buena teleasistencia, para que el Gobierno de Aragón, en la parte que le corresponda, aporte lo que tiene que aportar con normalidad, algo que, desgraciadamente, hasta hace medio telediario era la excepción y lo poco habitual cuando la cogobernanza, cuando la cooperación, cuando la comunicación y la transparencia deberían ser, no solamente un valor de este Ayuntamiento, sino que en otras administraciones gobernadas por otros partidos, véase el Gobierno de España o el Gobierno de Aragón, hasta medio telediario, no ocurrían de manera habitual y normal, que es como yo creo que deben funcionar las administraciones. Muchas gracias.

Sr. Galán Calvo: La conjetura es el primer proceso de la planificación. Yo, en mi bola de cristal, que lo que hace es conjeturar, lo que dice es que, o usted actualiza adecuadamente con un 25 % de subida esos precios, o más, o más, o, de lo contrario, no va a tener a nadie que lo licite y, por tanto, va a tener un grave problema a la hora de resolver uno de los principales sistemas de protección de esta ciudad. Y, por tanto, me gustaría que esa conjetura que yo le estoy anunciando no se cumpliera, estoy absolutamente de acuerdo con usted. No por planificación, no por una cuestión de planificación, sino por intuición. Lo digo por la situación que tiene, y lo ha podido vivir tanto en la Casa Morlanes como en la plaza del Pilar, que le vinieron precisamente las trabajadoras a decir que, o actualiza los precios, o se va a quedar usted sola para dar los casi 700 servicios que se hacen diarios. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Ay, señor Galán. Qué sorpresa se va a dar cuando se dé cuenta de que el Partido Popular, a diferencia de otros Gobiernos que no subían precio de plazas concertadas, etcétera, lo que ha hecho es un análisis técnico, lo que se ha hecho es un pliego en orden y lo que va a hacer es, por un lado, mejorar la calidad del servicio y, además, va a dignificar el precio/hora. Y cuando salga el pliego ya lo verá.

Y la conjetura, que en la primera intervención usted lo llamaba bola mágica y luego ha sido conjetura, pues bueno, demostrará una vez más que ustedes son mucho de discurso, pero, a la hora de la verdad, de muy poco recurso. Y como hay memoria histórica cercana, le voy a recordar a usted —que, además, estaba en el otro lado del campo— cuáles eran las revalorizaciones de los precios/plaza, lo bien que se trataba a los trabajadores de servicios externalizados, no privatizados, ¿verdad?, y verá que la diferencia es cuantitativa y cualitativa. Así que ya le digo, está en la Intervención General. Le queda esto. Comprobará usted la diferencia que hay entre los Gobiernos de ustedes y los Gobiernos de nosotros. Muchas gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

104. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: ¿Algún ruego? Pues se levanta la sesión. Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente